



2 Hiji unahs fortada 80 fags.

Re

R. 71023

D 6 C C
A

BIOGRAFÍA

DE

LEON DE CASTRO;

POR EL SR. DOCTOR

DON VICENTE DE LA FUENTE,

Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central.



MADRID:

IMPRESA Y LIBRERÍA DE D. EUSEBIO AGUADO.—PONTEJOS, 8.

—
1860.

C. 1114181
t. 93481

PROGNA

DE LOS

...

DE LA ...

...



MADRID

...

1800

BIOGRAFÍA

Debemos á la bondad de nuestro antiguo amigo el Sr. Dr. D. Vicente de la Fuente, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, la siguiente biografía de Leon de Castro, antagonista de nuestro insigne Poeta *el Maestro Fray Luis de Leon*. El Sr. La Fuente, bien conocido en la República literaria, ya como escritor fácil y ameno en *Los Españoles pintados por sí mismos*, ya como autor de estudios serios y de notoria utilidad, cual lo vemos en su excelente Historia Eclesiástica de España, nos da noticias tan curiosas como interesantes, y completamente ignoradas, acerca de *Leon de Castro*, de la época en que vivió, y del estado en que se hallaban entonces nuestras Universidades.

Responde á la pregunta de nuestro amigo el Sr. Dr. A. Pérez de la Fuente, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, la siguiente pregunta de Juan de Castro, estudiante de nuestro instituto: Pregunta el Sr. Juan de Castro, Estudiante de la Facultad de Derecho, en la República Literaria, ya como escritor la cual y también en las épocas anteriores por el mismo ya como autor de estudios críticos y de notable utilidad como lo vemos en su obra: *Historia Eclesiástica de España*, nos da noticias tan interesantes como interesantes y completa durante su época, acerca de la época de la época en que vivió, y del estado en que se hallaban entonces nuestras Universidades.

BIOGRAFIA

DE

LEON DE CASTRO.



EL nombre de Fr. Luis de Leon es popular en España. Sus obras, sus persecuciones y sus virtudes son conocidas de todas las personas medianamente instruidas. Desde niños aprendimos la Oda de la Ascension, la Profecía del Tajo, la Vida del Campo y otras hermosas composiciones suyas. Este afecto y casi veneracion á Fr. Luis ha producido odio y ojeriza contra sus enemigos y detractores. Contábase como el principal de ellos á su compañero de Claustro y cátedra Leon de Castro. La publicacion del proceso de Fr. Luis ha puesto en claro la delacion de aquel antagonista, que Mayans sospechaba ya, pero aún no la afirmaba de seguro. El odio á Leon de Castro ha subido de punto, y todo el afecto á Fr. Luis y todo el odio á la Inquisicion, han hecho amontonar odio y mas odio contra la memoria del delator. Con todo, al paso que se escriben multitud de biografías de Fr. Luis de Leon, nadie se ocupa en la de su antagonista. ¡Cosa rara! voy á es-

cribirla yo, que fui comisionado para exhumar las cenizas de Fr. Luis, que las vi en el momento de descubrirse, y que cerré el modesto atahud en que hasta hoy se conservan sus muy carcomidos huesos. Todos miran á Leon de Castro como un hombre ignorante y perverso; y yo, sin ser ni apolo-gista ni menos partidario suyo, voy á demostrar que, aun-que preocupado, no carecia absolutamente de mérito, y ade-más que era la personificacion de una escuela y de un siste-ma de aquel tiempo. Hoy es el día que al nombrar á Leon de Castro todavía se espeluznan los filólogos, hebraistas y escri-turarios. Su nombre figura en el catálogo de los verdugos li-terarios, es decir, de esos hombres que se adhieren á las reputaciones literarias como la yedra al árbol, para subir trepando por sus ramas, y matar la lozanía de aquel bajo su grotesco follaje.

Voy, pues, á reasumir todos los datos que nos quedan acerca de Leon de Castro, y que á fuerza de buscar he podido reunir. Confieso ingénuamente que no ha sido gran cosa lo que pude juntar, pero en cambio he creído que siendo Leon de Castro la personificacion de un sistema de escuela, y un tipo particular al mismo tiempo, convendria, para compren-derle mejor, estudiar el caracter de la época, el de los filólo-gos cuyos nombres van enlazados al suyo, ó por mejor decir á cuyos nombres logró enlazar el suyo, el estado de la Uni-versidad de Salamanca, teatro de sus *torturas por activa y por pasiva*, y el estudio de las lenguas y de la Escritura por aquel tiempo. Hago, en una palabra, lo que los empresarios de tea-tro, que presentan al público un drama nuevo con un nombre *fatidico*, de escaso argumento pero de cierto efecto, realizado con decoraciones, canto de iglesia y acompañamiento de ór-gano, comparsas, músicas, sablazos, y fuegos de Bengala. La gente al salir de la funcion suele ir diciendo: *Lo que es el dra-ma vale muy poco, pero se puede ir por ver las decoraciones.*

Pues bien, el drama se intitula *Leon de Castro*; el teatro representa la Universidad de Salamanca en el siglo XVI, y en lontananza la de Alcalá, los personajes, coros y demás accesorios son los que verá el curioso lector.

A principios del siglo XVI desempeñaba la cátedra de Gramática en la Universidad de Salamanca el célebre Antonio de Lebrija, ó Nebrija, cuyo arte servia de libro de texto, con acuerdo y estatuto de la Universidad y con exclusion de todo otro.

El Diario de Salamanca, especie de Cronicon escrito por D. Pedro Torres, Colegial de San Bartolomé, que conserva la Academia de la Historia, dice lo siguiente. = «Año 1505. En principio de mayo dieron al Maestro Antonio de Lebrija la cátedra de Gramática segunda vez.» Mas entre las últimas noticias que contiene se halla la siguiente. = «Año 1513. » Dia 17 *julii*: estando vaca una cátedra de Gramática de Prima en la cual no se podia leer otra cosa sino el arte de Gramática que hizo Antonio de Lebrija, ni se podia leer otra arte de Gramática en todas las escuelas por estatuto de la Universidad, opúsose el mesmo Maestro Antonio á la cátedra para leer su arte, y todo el estudio favoreció á un rapaz de Castillo, que la llevó con mucho esceso de votos. Fuit die 18 vel 19 *julii* an. D. 1513 (1).»

(1) El Diario está todo escrito en latin y castellano chapurrados: pocas lineas mas abajo decia el mismo Torres: Die 12 Martii perdidit cathedram Bibliæ, et non habui nisi octo suffragia, et vota mea fuerunt Capellanus Pero-Hernandez Aguilar Testa, e un fraile Borgoñés, que viene por racion al Colegio.»

Si necesitásemos algun testimonio mas sobre los muchísimos por los cuales se acredita lo mal que se proveian las cátedras cuando se daban por votos de estudiantes, este sería mas que suficiente para probarlo. Son palabras que no necesitan comentario.

Cisneros acababa de fundar su Colegio Universidad de Alcalá: habia cursado Cánones en Salamanca, y conocia el estado de aquella; y dispuesto á utilizar en beneficio de Alcalá todos los yerros que se cometian en Salamanca, invitó á Nebrija para que pasara á la de Alcalá, como lo verificó, con gran utilidad para ella. Ya para entonces habia atraído igualmente á sus nuevos estudios á Chacon, Alfonso de Zamora, Pedro Ciruelo y algunos otros profesores que, oscurecidos en Salamanca, brillaron despues y adquirieron gran nombradía en la Universidad de Alcalá. *Cisneros* tenia entre otras una cualidad de todos los hombres grandes, la de saber conocer los genios y los talentos, aunque estuviesen escondidos, y hacer que reflejase sobre su nombre la luz que ellos despedian.

En cambio hubo de pasar poco despues para Salamanca el célebre Fernán Nuñez, llamado vulgarmente el *Comendador Griego*, ó el *Pinciano*, por ser oriundo de Valladolid, y Caballero del hábito de Santiago. Pero, comprometido en política, hubo de escaparse de Alcalá cuando los Colegiales mayores, partidarios de las Comunidades y escitados por el Pin-

Acto continuo dispara una andanada contra el Duque de Alba y su hijo el fraile de San Estevan, y los otros frailes de aquel Convento, que intrigaron para quitarle la cátedra.

Infiérese de aquí que en el siglo XVI habia catedráticos *cuneros*, y que las elecciones de catedráticos eran *elecciones*, así como en el siglo XVII las elecciones de *Provinciales* eran *elecciones*, y en el XVIII las de mayordomos de cofradía eran tambien *elecciones*. El mundo siempre es igual: los nombres y los accidentes son los que varian.

ciano, fueron derrotados dentro del edificio del Colegio mayor de San Ildefonso por los otros Colegiales andaluces y ultramontanos, que auxiliados por el Corregidor lograron vencerlos á mano armada, despues de una recia contienda.

Afortunadamente para Salamanca su gran nombradía hizo que, á pesar de aquellas pérdidas, no le faltasen escelentes Profesores, de manera que además del Pinciano todavía pudo contar en aquel siglo otros cuatro de no escaso mérito y nombradía, como fueron Fernan Perez de la Oliva, Vaseo, Leon de Castro, y el Brocense.

Tampoco la Universidad de Alcalá se descuidó en la segunda mitad del siglo XVI en reclutar escelentes profesores de Humanidades, y los nombres de Alfonso Matamoros, Ambrosio Morales y otros varios Humanistas Complutenses de aquel tiempo, manifiestan cómo sabian ambas Universidades rivales sostener aquella noble y digna emulacion (1).

(1) Entre los sugetos buscados para enseñar Gramática en Alcalá, fue uno de ellos un poeta de Calatayud llamado Antonio Seron, de quien hace mencion Juan Francisco Andrés Ustarroz en su *Aganippe*, pero no le cita D. Nicolás Antonio: su padre era un clérigo de aquella ciudad, llamado como él Mossen Antonio Seron, y que por algun tiempo fue Vicario general de aquel Arcedianato hasta 1530: las costumbres del Clero eran entonces bastante estragadas; estudió Antonio Seron gramática en Valencia, pero habiendo salido algo aficionado á los versos de Ovidio y á sus lecciones, tuvo de resultas de sus galanteos que escapar de allá y dar con su cuerpo en Galicia, donde el Ayuntamiento de Tuy le acogió y encargó de una cátedra de latinidad: de allí marchó para Andalucía, y fue invitado para encargarse de una cátedra de latinidad en Alcalá: dícelo él mismo en su novena Elegía:

Nec Sacer excipiet, licet invitavit Henares.

Su padre habia tenido un pleito con aquella Universidad por un beneficio simple de la parroquia de Santa Cruz de Madrid, que le correspondia, y que Cisneros habia anexado, como otros muchos, á la

En este catálogo se han publicado ya las biografías de el Maestro Vaseo y el Brocense, que son los que mas descuellan entre los Humanistas de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Tambien se ha dicho de Arias Montano y otros filólogos Complutenses. Para llenar, pues, el vacío que deja el Maestro Leon de Castro, de quien nadie se ha ocupado apenas, vamos á trazar su biografía, tanto mas cuanto que se halla relacionada con la de muchos de ellos. Además, la misma escasez de datos biográficos que tenemos acerca de él hace su monografía aún mucho mas interesante; y sea lo que quiera de sus preocupaciones literarias y de su ojeriza contra el estudio de la lengua hebrea, no se le puede negar que era buen humanista, y conocedor profundo de los idiomas latino y griego. Y en verdad que tan escasas son las noticias que acerca de él tenemos, que ni D. Nicolás Antonio, ni Possevino, ni Moreri, ni ninguno de sus biógrafos dice siquiera de dónde era natural (1), ni yo lo he podido averiguar hasta ahora. Su biografía se reduce generalmente á dos puntos capitales: primero, su odio á los códices hebreos y á todo lo que fuera judaico y rabinico; y segundo, á la persecucion de

Universidad de Alcalá para su dotacion, en virtud de Bulas Pontificias.

Hacia el año 1567 esplicaba Humanidades en Lérida; finalmente, regresó á Calatayud, donde murió. Berzosa hace mencion en una de sus epístolas de un tal Juan Antonio Seron, Secretario del Virey de Nápoles, y quizá hijo del citado gramático.

He aquí la portada de sus obras, impresas en un tomo en 4.º de 176 páginas: *Antonii Seronis, Bilbilitani, carmina cum prefatione et notis Ignatii de Asso del Rio, maritima Hispaniarum negotia apud Batavos procurantis. Amstelædami, apud hæredes C. Sommer et socios, 1781.*

Como el autor y el libro son poco conocidos tenemos el gusto de consignar aquí estos datos.

(1) Dícese que era natural del Vierzo, pero la persona que me suministra este dato, no recuerda en dónde le adquirió.

los hombres mas eminentes, y que versados en el estudio del hebreo daban en sus escritos alguna importancia á las fuentes hebráicas para la inteligencia de la Sagrada Escritura. A vueltas de estos dos pensamientos culminantes, viene tal cual dato biográfico acerca de su persona, y nada mas. Don Nicolás Antonio dice del Maestro Leon de Castro que estudió en Salamanca, en donde lució su ingenio fuerte y capaz y su mucha memoria (*ingenium acre et capax, insignemque memoriam*). Lo del ingenio *acre* sería cierto, aunque lo tradujéramos al pie de la letra, pues veremos que efectivamente habia en su caracter un fondo de dureza y acrimonia, mezclado con sus dosis de bilis, envidia, y melancolía.

Estudió Leon de Castro las Humanidades con Fernan Nuñez el Pinciano, y habiendo este enseñado en Salamanca por los años de 1520, puede calcularse tambien que por entonces fué cuando Leon de Castro se trasladó al que habia de ser teatro de sus glorias y reyertas. No fué mucho lo que tomó Leon de Castro de este su Maestro. El Comendador Pinciano era un hombre elegante en su persona y en sus escritos, habia viajado por Italia (1), estaba en comunicaciones directas con muchos de los hombres eruditos de su tiempo, y aun sus ideas eran bastante libres en política, como ya antes hemos insinuado. Sabido es que uno de los grandes focos del comunismo de Castilla la Vieja eran Salamanca y Valladolid. Los Maldonados habian sublevado á los curtidores y demás gente de la ribera del Tormes: al frente de estos se puso el curti-

(1) Entre los manuscritos que aún se conservan (á Dios gracias) en la Universidad de Salamanca, hay algunos comprados por el Pinciano mismo en Bolonia, como lo acreditan los rótulos puestos por él en las portadas. En un códice manuscrito con las obras de Esopo en griego, dice: *Ego Fernandus Nugnius, Commendatarius Ordinis Sancti Jacobi, emi hunc codicem Bononia pretio duorum aureorum.*

dor Villoria, que principió luego á ejecutar fazañas rompiendo el entredicho, y haciendo algunas otras cosas con harto disgusto del Clero. La batalla de Villalar le proporcionó á Maldonado el morir como un mártir político: á no ser por eso es muy posible que hubiera tenido que ahorcar á Villoria. El mundo, repito, siempre es el mismo.

Los sucesos políticos muchas veces vienen á formar el caracter de las personas y de las corporaciones. El Clero de Salamanca, mal avenido con las fazañas de Villoria y su gente, hubo de tornarse algo suspicaz y descontentadizo con ciertas gentes y con ciertas ideas. En tales ocasiones los genios duros y adustos son los que hacen fortuna. Era, pues, muy buena ocasion para que Leon de Castro principiase á figurar. Habia estudiado la Teología con el Maestro Francisco Sancho, que llegó á ser Decano de la Facultad, y tuvo discípulos de mucha nombradía. Era además muy respetado en la Universidad y de caracter conciliador, aunque Comisario del Santo Oficio en Salamanca por la Inquisicion de Valladolid.

En la lucha que agitaba al Claustro de Teología, dividiéndole en varias parcialidades entre los Agustinos, Gerónimos y Dominicos, y á estos entre Carranzistas y Canistas, segun que eran partidarios dentro de su religion de Melchor Cano ó del Arzobispo Carranza, no se sabe que el Decano Sancho favoreciera mas á unos que á otros.

Los Agustinos se habian mostrado siempre en Salamanca partidarios de los estudios exegéticos: eran muy versados en humanidades y en todo género de erudicion, y hasta la época misma de la exclausturacion sostuvieron este caracter. El Venerable Maestro Teran fué perseguido por la Inquisicion á mediados del siglo pasado, siendo Catedrático de aquella Universidad, por motivos muy parecidos á los que fueron causa de la persecucion de Fr. Luis de Leon; y tambien fué ab-

suelto como él. El célebre P. Mendez á fines del mismo siglo volvía á pulsar la lira de Fr. Luis. El P. Jáuregui, último Catedrático de Escritura en Salamanca al tiempo de la exclaustracion, gozaba de grandes simpatías en aquel pueblo. Era un fraile muy fino, y de escelente trato y modales, muy erudito y modesto al mismo tiempo, de muy buenas costumbres, y muy querido en la Universidad: es decir, que en el convento de San Agustin no se perdieron nunca las tradiciones de Fr. Luis de Leon hasta que se demolió el convento.

Por el contrario los Dominicos de San Estevan, profundos Teólogos, francos, estudiosos y austeros, eran el polo opuesto de aquella Universidad. Teólogos eminentes cual ningunos, en erudicion y buen gusto medianos, en filosofía, fuera de la jerga del peripato, casi nulos. De aquí su poca aficion á los estudios amenos, sus pocos conocimientos en lenguas orientales, su propension á los estudios escolásticos; y al paso que en las cátedras de Teología dogmática y escolástica eran siempre los primeros, en las de Sagrada Escritura solian llevarles la palma los Agustinos. Los Dominicos eran acérrimos defensores de la Universidad de Salamanca, y en todos sus pleitos y apuros los encontró aquella siempre los primeros: tampoco los Agustinos le faltaron nunca.

Los Jesuitas aún no figuraban entonces en Salamanca, ni figuraron allí en primera linea hasta fines del siglo XVII, combatidos como estaban por los Dominicos y Agustinos, y aun por otros varios institutos que marchaban en pos de aquellos, como sucedia con los Carmelitas Descalzos, que todos eran Tomistas ó Dominicanos. Por una rara coincidencia, al Claustro en que se incorporaron á la Universidad de Salamanca los Jesuitas asistieron Fr. Luis de Leon, el Maestro Leon de Castro, y el ciego Salinas, catedrático

de Música, á quien Fr. Luis de Leon dedicó una de sus Odas (1).

Por desgracia faltan en Salamanca los libros de matriculas de la primera mitad del siglo XVI. La de Alcalá los tiene desde 1534, y se conservan en la Universidad Central. La de Salamanca solamente los conserva desde 1546, cuya fecha lleva el mas antiguo: hasta parece que por aquel tiempo se principió á formalizar la matrícula, que hasta entonces habria tenido formas algo mas libres.

En este año de 1546 ya aparece matriculado el Maestro Leon de Castro entre los artistas. La matrícula asciende entre Doctores, Colegiales, Frailes, y Estudiantes, á 5059. Entre ellos figuran 625 Canonistas, Bachilleres y estudiantes 524. Los Teólogos son 88, y 47 de la sopa. Del Convento de Santistevan (*sic*) aparecen matriculados 125, y además 24 Frailes Dominicos residentes en aquel Convento. Los filósofos y artistas son 485; los arabistas 5; griegos, retóricos, y gramáticos 1950: entre ellos figuran Fr. Luis de Leon y una Doña Alvara de Alva.

En la de 1551 (que es el 2.º tomo de matrícula que existe en Salamanca), aparecen tambien en la matrícula de Doctores Leon de Castro y el Maestro Vaseo: en pos de ellos viene un Maestro Hernan Nuñez, catedrático de hebreo en

(1) D. Alfonso el Sabio, siguiendo la idea del *trivium* y *quadrivium*, habia creado en Salamanca una cátedra de órgano, que dió muy buenos resultados. De ella salieron varios maestros de la Capilla Real, entre ellos Francisco Verdugo; y ha terminado con el célebre Doyagüe, uno de los mejores, si no el mejor, de nuestros compositores modernos. La historia de esta cátedra de Música bien merecia la pena de escribirse. Con decir que á mediados del siglo XVI la regentaba el ciego Salinas, á quien se cree el inventor de la *harmónica*, habremos dicho lo suficiente para espresar que hasta la cátedra de Música se hallaba entonces en el apogeo de su esplendor, como todas las otras.

propiedad. Quizá sea el mismo que en la matrícula anterior aparecía con el título de Hernan Nuñez de Toledo, por lo cual no se puede confundir con el Comendador Pinciano, mucho mas antiguo, y de distinta cátedra. En la matrícula de 1552 aparece este como jubilado, y en su lugar el Maestro Alonso de Montemayor, Doctor en letras (1), catedrático de caldeo.

Leon de Castro entró en cátedra de propiedad en 28 de noviembre de 1549. Por entonces debió gozar de alguna popularidad en la Universidad. No solamente explicaba gramática latina, sino que enseñaba tambien retórica y griego. En 1552 habia matriculados en Gramática, Retórica, y Griego 2612 (2). No cabiendo los matriculados con Leon de Castro en el general de griego, hubo de tratarse en el Claustro de 22 de octubre de aquel año de que pasara al de Escoto. Comisionóse á los Doctores Pero Juarez y Luis Perez para que arreglasen esto con el Maestro Peralta, catedrático de Escoto, á fin de que pasara este al local de la cátedra de griego en escuelas menores, cediendo el suyo á Leon de Castro, por no caber en otra parte su auditorio.

Por entonces tambien (hácia 1554) tuvo Leon de Castro el honor de asociar su nombre al de su maestro Fernan Nuñez, en una de las obras mas curiosas de aquel tiempo que posee la literatura española. Tal es la Coleccion de Refranes com-

(1) No es nuevo en las Universidades de España el título de *Doctor en letras*, pues ya se usaba en el siglo XVI.

(2) La matrícula de aquel año ascendió á 6328 personas por todos conceptos. Los Canonistas, que siempre figuran en la matrícula los primeros y mas numerosos, eran 1291; Legistas 776, Teólogos solamente 316. Entre los nobles aparece matriculado Ambrosio de Morales, que en efecto estudió allí algun tiempo, como sobrino de Fernan Perez de Oliva. La matrícula de nobles, ó *generosas personas*, se hacia por aparte.

puesta por este en los últimos años de su vida, y que imprimió en Salamanca el librero Cánova en 1555. El objeto que el Comendador griego se propuso en ello, y los motivos por que tardó en llevarlo á cabo, y al fin no pudo completar su pensamiento, los declara Leon de Castro en el prólogo que puso á dicha obra, que copiamos en parte á continuacion, no solamente para consignar la que tuvo Leon de Castro en la publicacion de aquella obra, sino como muestra de su estilo en castellano, que por cierto es bastante pesado, desaliñado é incorrecto. Bien es verdad que él mismo parece que se avergüenza de escribir en castellano, y da sus disculpas de hacerlo así, como quien teme que todavía no se las admitan. Achaque era este de otros muchos eruditos de aquel tiempo, y no solo de España sino de fuera de ella.

El prólogo, tal cual se imprimió en la citada edicion, con cuya revision hubo de correr Leon de Castro, dice así.

» Prólogo del Maestro Leon, Catedrático de Prima y de
 » Griego en la Universidad de Salamanca, sobre los Refranes
 » del Comendador Hernan Nuñez: trata del valor y autoridad
 » de los Refranes.

» Platon, en el primer libro *de Rep.*, dize que quanto mas
 » los hombres se van llegando á la vejez, y se van perdiendo y
 » secando los deleytes del cuerpo, tanto mas se van encen-
 » diendo los desseos de sciencias, y de la sabiduría, y cosas
 » honestas. Lo cual (segun parece de otros lugares dél, y de
 » su discipulo Aristóteles) se deve entender en aquellos que
 » desde su niñez se emplearon en seguir letras y virtud. Por-
 » que estos, es cierto que quitados los impedimentos y estor-
 » vos que el cuerpo en su frescura pone al entendimiento del
 » hombre, cuyo apetito y desseo es natural á la sciencia y sa-
 » biduría, que es conocimiento de Dios, y creciendo sobre
 » esto cada dia mas la vista de nuestra alma, para mejor ver
 » la hermosura de la sabiduría, que el mismo Platon llama la

» mas hermosa vista que en este suelo ay para los que tienen
 » ojos de conocimiento, es cosa notoria que los semejantes
 » estudiosos, que en su niñez (como dixen) en este cuydado se
 » emplean, quanto mas en edad proceden tanto mas se en-
 » cienden en amor de sciencias, y mas de aquellas que tienen
 » en sí mas perfeccion. Lo qual todo he dicho para quitar una
 » duda que contra esto se ofreciera á todo lector, y á mí mu-
 » chas vezes me ha hecho pensar y buscar la causa, la qual es
 » esta. Como otros sabios muchos en su vejez (que conforme
 » á lo que hemos dicho, y lo que dice el mesmo Platon en un
 » Diálogo que llama el *Philebo*) devian de emplearse en las
 » sciencias de mas perfeccion, se emplean en Adagios y Re-
 » franes, que al vulgo parecen cosa baja y indigna, no digo
 » yo de hombres muy sabios que con su doctrina alumbran el
 » mundo, pero aun de hombres que algun tiempo hayan gas-
 » tado en letras, y tengan en ellas algun nombre, porque no
 » solamente el Comendador Hernan Nuñez, á quien podria
 » llamar Phenix de nuestra edad en letras, que el comun
 » llama humanas, despues de compuestas muchas obras de
 » gran doctrina sobre Séneca, Plinio, Pomponio Mela, y otras
 » que no están impressas, á la postre dió en escribir estos
 » Refranes; y en tiempos antiguos otros muy sabios hicieron
 » lo mismo, los quales porque Erasmo y otros los cuentan á
 » la larga, y no ser tan prolixo, aquí no nombro, pero aun
 » Oradores y Philósophos los traen tan entre manos, y les
 » dan tanto crédito, que les parecia que era bastante provanza
 » uno de ellos. Y dexado lo que en esto los que escriben de arte
 » de Retórica dizen, por huir de prolixidad, y que en el pleito
 » que los Athenienses trayan con los Megarenses sobre cuya
 » era la isla de Salamina, los Amphictionas, que era una chan-
 » cillería de los mas sabios de Grecia, delante de los cuales
 » passava este pleito, dieron la sentencia por los Athenienses,
 » por un versillo de Homero, que tenia lugar de refran, por-

» que la mayor parte, los versos de Homero, son tenidos por
 » refranes: y aun dice Demóstenes, y Ulpiano sobre él, que
 » aquel versito no era de Homero, sino hecho por Solon, y
 » añadido á los versos de Homero, y que con toda esta duda
 » los juezes sentenciaron por él. Dexado, pues, esto, porque
 » aún podrian dezir que al fin este no era adagio sino verso
 » de Homero, Aristóteles, Platon, Plutarco y otros grandes
 » philosophos, despues destes enseñando sciencias altas de
 » Philosophía natural y moral, y Metaphysica, que por otro
 » nombre ellos llaman Sapiencia, y Theología, en cualquier
 » cosa destas se aprovechan destes refranes como de la mejor
 » demostracion y provanza que ellos traer suelen. Y si lo que
 » con muchas palabras y grandes razones y subidas han pro-
 » vado viene á concordar con algun adagio ó refran antiguo,
 » tiénelo ellos por demostracion que llaman á ojo. De ma-
 » nera que pues que los mas sabios de los hombres en tanto
 » tuvieron los refranes y tanta autoridad les dieron, juzgo que
 » el Comendador Hernan Nuñez, mi maestro, no se empleó
 » en cosa baxa, como á mí y á otros podia parecer; y co-
 » nozco primero que suelte la duda puesta que es verdad lo
 » que Sócrates solia cada dia traer en boca, que es muy gran
 » bovería pensar los mozos ó menos sabios que pueden tener
 » la vista del entendimiento como los viejos y sabios: y riése
 » mucho del mozo ó no sabio que quiere alcanzar tanto á
 » ver con su entendimiento como el hombre en sabiduría ya
 » envejecido: como sería fuera de juyzio el viejo perdida y
 » gastada la vista, que competiesse con el mozo de muy
 » larga y excelente vista en ver, y lo que él con sus ojos no
 » alcanzasse, no quisiessse dar crédito al mozo, que tiene el
 » sentido del ver en gran perfection, lo qual parece que Aris-
 » tóteles tomó en el sexto de las Ethicas, y en otras partes,
 » do dize que de los dichos de los sabios no hemos de pedir
 » razon, sino seguirlos, porque ellos tienen los ojos del en-

» tendimiento limpios, puros y claros con las ciencias y
 » estudios, y veen las verdades, las quales nosotros ver no
 » podemos; porque como dize Eustacio esso hazen las scien-
 » cias, que quitan de los ojos del alma el orin que se le pega
 » de los sentidos, y deste cuerpo, como el vinagre quita el
 » orin del azero quando se frega, hasta que quede limpio y
 » resplandeciente. Y de aquí ya podemos comenzar á soltar
 » la duda, por do los sabios tanto á los refranes se afficianan.
 » Y esto es tambien lo que el Comendador Hernan Nuñez
 » pretendió hazer en esta obra, declarar estos refranes, y traer
 » las razones dellos de autores griegos y latinos, lo qual era
 » digno de un hombre como él leydo en Poetas, etc., Histo-
 » riadores, Oradores, Cosmógraphos, Philósophos, de entram-
 » bas lenguas, y sobre esto tan sabio y entendido en cosas de
 » nuestra lengua, y que avia andado tantas tierras y naciones,
 » y estado muchos años en Corte y en casa de Señores. Lo
 » qual Aristóteles en sus Políticas, pone no por la menor parte
 » de la sabiduría, y esta fuera obra muy alta y muy subida, y
 » provechosa para toda manera de gentes: y que requería todas
 » estas partes sobredichas, y qualquiera dellas que faltara fuera
 » defectuosa. Pero emprendió esta obra ya muy viejo, y quando
 » llegó á tener cogidos los refranes, que era la primera jor-
 » nada, y quiso poner mano en la segunda, faltáronle las fuer-
 » zas y cargáronle enfermedades grandes: y con esso, viendo
 » que cosa de doctrina ya no podia aprovechar, quiso dar el
 » fructo que podia: y los refranes que tenia allegados, limólos
 » y emendólos para aprovechar siquiera al pueblo, pues mas
 » no podia, y quitar de trabajo al que quisiese y pudiesse
 » emprender esta obra, á la qual él por su vejez y dolencias
 » no pudo poner remate, porque le tomó (como dicho tengo)
 » tan andado ya en edad, que quando dió esta obra á Alexan-
 » dro de Cánovas, librero maestro impressor, le rogó delante
 » de algunos sus discípulos, que porque él ya no tenia fuerzas

» ni podia con sus dolencias, buscasse algun hombre que estas
 » letras supiese que pudiesse en un prólogo el valor y estima
 » del refran: *do parece que tuvo alguna voluntad, que yo como*
 » *su discípulo hiziese esta, y diesse á entender el propósito y fin*
 » *que él tuvo quando emprendió esta obra*, pues que yo lo sabia,
 » no pude dezir que no (aunque se me hizo de mal arto), por-
 » que bien veo lo que á muchos parecerá á cabo de tantos años
 » *destudio salir con un prólogo y en romance, pues escribirlo en*
 » *latin en obra de romance no quadrava*; pero es tanta la deuda
 » que yo devo al Comendador Hernan Nuñez, mi maestro,
 » que todo lo que á mi honor tocaba pospuse. Lo qual todo
 » visto por el lector cuerdo, spero que á mí no me porná
 » culpa de escribir en lengua vulgar, y esta obra del Comen-
 » dador terná en la estima que es razon, y conoscerá que
 » si la edad no le estorvara, y las dolencias, su intencion
 » fué de hazer cosa que en grandes años podria ser no se
 » hallase quien la acabasse, aunque dexó él la materia dis-
 » puesta.»

Por este primer alarde y muestra de ingenio que nos dejó el Maestro Leon de Castro, podemos principiar á juzgar de él. Echase ya de ver en este escrito al escolástico que para decir una verdad sencilla acude á revolver toda la Grecia, y no se atreve á consignar que regularmente los viejos saben mas que los jóvenes, como no lo digan Sócrates, Platon, Aristóteles, Plutarco y otros veinticinco filósofos. Si estos literatos hubieran sido comerciantes, es muy posible que hubieran pesado, no solamente las pesetas, sino hasta los ochavos.

Leon de Castro dejó muy poco escrito en castellano: en latin, por el contrario, escribió y dió á luz no pocas obras. No es, por tanto, de estrañar lo incorrecto y desaliñado de su lenguaje cuando escribe en idioma castellano. Achaque era este muy comun en aquella época; y no pocas veces quedamos pasmados al ver tan pesados y rastreros en castellano á

varios contemporáneos suyos á quienes hallamos tan elegantes latinos.

Por aquel mismo tiempo que se imprimian los Refranes del Comendador Griego en Salamanca, ocurrió un debate ruidoso con motivo de un escrito notable que en 20 de diciembre de 1554 presentó al Claustro el Maestro Francisco Sancho, sobre el arreglo de los estudios de Gramática y su comparacion con los de Alcalá. Decia en él que hallándose en Madrid en compañía del Dr. Bernardino Ruiz (que fué despues Oidor de Granada), *viendo lo mal que estaba la gramática en Salamanca*, y teniendo noticia de que en Alcalá estaba muy bien, propusieron al Claustro que convendria estudiar este punto, y ver lo que se podria tomar de aquella. El Claustro despreció esta oferta, y se agravió de ella. Los comisionados lo hicieron presente al Consejo, y este les mandó pasar á Alcalá, donde se les hizo muy benévola acogida. El Maestro Sancho, despues de un gran elogio de *Cisneros*, dice que en aquella Universidad se hace todo como en Paris, Bolonia, y Lovaina, y que los estudios de Gramática estaban en el pie en que los dejaron Antonio de Nebrija, Pedro Martir y el Comendador Griego. Pasa á ver el origen de los males que habia que remediar en Salamanca, y pone el dedo en la llaga. La envidia y la codicia. La envidia fomentada por el elemento democrático introducido en la provision de cátedras por votos de estudiantes, *porque mientras estos elijan sus Maestros, tendrán estos que encubrir sus vicios y holgazaneria, y adularlos á fin de tenerlos propicios en las elecciones*. La codicia en los pupilajes, que rebaja tambien á los Maestros.

El Claustro hizo poco aprecio de aquel sensato memorial, y comisionó para informar sobre él á Pedro Juarez, Fr. Gaspar Torres, y los Maestros Leon de Castro, Vaseo, y Navarro; es decir, casi á los mismos que tenian interés en que continuaran los abusos.

Estos tres últimos eran los que tenían entonces á su cargo las cátedras de Latinidad.

Entre las noticias acerca de los Profesores de Humanidades de Salamanca á mediados del siglo XVI, aparecen en la matrícula de 1551 las siguientes vacantes. = «Vacatura » de la cátedra de Prima de Gramática, que era del Maestro » de la Torre: jueves á la hora de las seis de la mañana, que se » contaron treinta días del mes de mayo, se vacó. = Viernes á » la hora de las siete, é mientras é estando leyendo de Prima » el Maestro Vaseo en cátedra, y el Br. Francisco Sanchez por » el Maestro Leon, se vacaron las tres de medianos de Gramá- » tica.» A 20 de diciembre de 1560 vuelven á darse por vacante en esta forma: «Vacatura de tres cursos de Gramática » de los Bachilleres Domingo de la Torre, Guevara, y Meneses, » por haber cumplido los tres años de estatuto, y se volvieron » á proveer en los mismos, por no haber otros opositores.»

En los Claustros de aquella época representa Leon de Castro uno de los principales papeles, tanto por razon de su antigüedad, como por la deferencia que le tenia la Universidad: en uno y en otro concepto se le da parte en casi todas las comisiones mas importantes, y siempre se le ve evacuarlas con cierto carácter de dureza. En 1560 se le nombró, en union de los Maestros Enriquez y Navarro, para hacer la reforma de Universidad, que se habia encargado por el Rey al Obispo de aquella ciudad.

Esta visita se habia confiado por Real Cédula de Felipe II al Doctor Anaya, con fecha 19 de enero de 1560, y principia diciendo: «*Sepades que nos como patron que somos del Estudio » é Universidad de Salamanca, queremos ser informados si se » guardan, y cumplen, y executan los estatutos y constituciones, y » lo que por las visitas pasadas fué acordado.*»

Eran estas visitas entonces muy frecuentes, y conferíanse á Consejeros y personas seculares, sin intervencion ninguna

de la Iglesia. La idea que se tiene de que el Clero manejaba entonces las *Universidades* á su alvedrío, y que ha hecho inventar la frase de *secularizar la enseñanza*, es muy equivocada. El Gobierno, como decimos ahora, ó el Rey y el Consejo, como entonces se decia, manejaban las *Universidades* como ahora. Felipe II no solamente habia dado en 1559 su pragmática prohibiendo á los Españoles ir á estudiar á *Universidades* extranjeras, y reprendia los abusos, y nombraba visitadores, sino que descendia hasta pormenores insignificantes. Así es que por una Real provision de 17 de noviembre de 1561, prohibía que nadie comprase libros á los estudiantes, so pena de perder lo que dieran por ellos y una multa para la Cámara del Rey. En 14 de febrero de 1564 anunciaba al Claustro, que de acuerdo con las Cortes de Monzon le parecia bien que los religiosos de San Benito vinieran á las escuelas de Salamanca. Podrian citarse otros muchos pormenores por este estilo, y hasta sobre el traje escolar.

Se infiere de todo esto, que al disponer el Concilio de Trento que los Obispos no pudieran visitar las *Universidades* de Real Patronato (1), no les concedió un privilegio, ni les declaró un derecho que les pudiera disputar, sino que dejó las cosas tal cual estaban, y reconoció un derecho *preexistente*.

Y ya que del Concilio de Trento hablamos, no omitiremos que Felipe II, para asesorarse en cuanto á las cosas de aquel, hizo venir de Salamanca al Maestro Gallo, nombrado Maestrescuela y Cancelario de la Universidad por el Papa Pio IV en enero de 1559. La Universidad reclamó que viniera á residir, pero el Rey, con una carta muy atenta, respondió á la Universidad que le necesitaba á su lado (2).

(1) *Non tamen, quæ sub Regum immediata protectione sunt, sine eorum licentia.* (Sess. 22 de Ref., cap. 8.)

(2) «El Rey. = Venerable Rector y Consiliarios y Diputados del es-

En 27 de octubre de 1546 se acordó por el Claustro jurar con toda solemnidad el Santo Concilio de Trento, en *atencion á que en una sesion del mismo se manda, que las personas que leen ó enseñan, juren de lo guardar*. Hizose el juramento con gran aparato, redactóse en latin, y se mandó imprimir y añadir á los estatutos y constituciones.

El Obispo de Salamanca D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que asistió al Concilio de Trento, y escribió su historia, invitó á la Universidad para que asistiera al Sínodo que iba á celebrar para la aplicacion del Concilio: la Universidad acordó no asistir. Pero habiéndose designado aquél punto para celebrar Concilio provincial, Felipe II escribió á la Universidad mandando que auxiliase al Concilio en lo que aquel le consultase (1).

»tudio y Universidad de Salamanca. Don Pedro Manrique y Fr. Pedro
 »de Sotomayor me dieron vuestra carta, y me refirieron de vuestra
 »parte lo que truxeron á cargo; y quanto á lo que me suplicais que
 »yo dé licencia al M. Gallo para que se vuelva ay (*sic*), porque yo le
 »he mandado venir aquí para lo que toca al Concilio por la plática y
 »esperiencia que tiene dello, aunque él ha hecho instancia por volver-
 »se, le he mandado detener, y por esta causa no podrá partir agora,
 »pero harálo lo mas presto que los negocios dieren lugar..... 29 de
 »marzo de 1563.»

(1) Esta Real Cédula es de 29 de agosto de 1565, y sumamente honorífica para la Universidad. Dice así: «El Rey.—Venerables Rector, Consiliarios y Diputados de Salamanca.—Ya teneis entendido cómo en esa ciudad se junta y ha de celebrar el Concilio provincial de la provincia de Santiago, en ejecucion y cumplimiento de lo que por los sagrados Cánones, y últimamente por el Santo Concilio de Trento, fue ordenado, y *el principal fin y consideracion que se tuvo para que se juntase y celebrase ahí, fue por razon de esa Universidad, que siendo tan insigne y célebre, y en que hay tanto concurso de personas doctas de todas facultades, será de mucha importancia y ayuda para los negocios y materias que en el dicho Concilio se han de tratar y pueden ocurrir;* y aunque por ser esto, como es, tan del servicio de Dios

Así lo cumplió la Universidad, resultándole de ello no poca honra y bien para la Iglesia.

No fué tan lisonjera la carta que por entonces escribió Felipe II sobre la provision de la cátedra de Prima de Leyes: el Rey se quejó del modo con que se hacian las provisiones, y de los amaños y sobornos, y mandó que se proveyera en *persona mas docta y eminente*, y de autoridad y esperiencia. Hubo con este motivo un Claustro muy borrascoso, nombráronse comisionados que vinieran á la Corte, y hubo largas contestaciones con el Presidente del Consejo y el Maestrescuelas.

Coincidió esto con la vacante de la cátedra de Teología, que habia desempeñado el Maestro Dominicano Fr. Juan Gallo, hermano del Maestrescuela D. Gregorio, enviado aquel por Felipe II al Concilio de Trento con retencion de su cátedra, así como tenia al Maestrescuelas D. Gregorio en Madrid á su lado para las dependencias del mismo Concilio.

En aquella cuestion dió Leon de Castro su dictamen, d que se proveyera la cátedra convocando á los graduados d Alcalá, y en términos muy honrosos para aquella Universidad (1). No estuvo por cierto tan feliz en otros asuntos que

«nuestro Señor y bien de su Iglesia, somos cierto que vosotros ternei
 «cuidado y estareis prontos y prestos para vos emplear en lo que
 «será necesario, y os será consultado y comunicado, así en general
 «como en particular, todavía por el que nos tenemos, y por lo que de-
 «seamos favorecer y ayudar este santo negocio y cosas dél, os avemos
 «querido escribir y encargar, que en los puntos, artículos y negocios
 «que en el dicho Concilio ocurrieren, y por los Prelados dél vos
 «fueren cometidos, consultados y comunicados, vosotros los trateis y
 «confiráis, y les deis vuestro parecer, y que así en esto como en todo
 «lo demás que se ofreciere, ayudeis y encamineis por vuestra parte la
 «buena direccion, progreso y suceso del dicho Concilio.» Etc., etc.

(1) Otrosí, porque dicen que hay, como es verdad, muy insignes maestros é Doctores Teólogos en la Universidad de Alcalá, como es notorio.....

por entonces se trataron, y que, aun cuando insignificantes al parecer, no dejaremos de consignar, no solo porque manifiestan algunas prácticas muy curiosas de aquella Universidad, sino porque revelan tambien el caracter de nuestro protagonista, y algunas cosas de su vida privada.

En 2 de febrero de 1562 decia ante el Claustro el Maestro Leon, que «no se ha de consentir que los Colegios de gramática, en que se gastan tantos millares de ducados, tengan mas de veinte pupilos, porque los quiere llevar por la ley de *bachilleres de pupilos* (1). Que el catedrático de Prima de Gramática que tiene pupilos se ha de asentar á la mesa con los pupilos; que si un maestro de Salamanca, catedrático de Prima ó Retórica, tiene en su casa unos caba- lleros ó personas principales, y les manda dar en su cámara su olla guisada y que les sirvan sus criados, que no le han de consentir, sino que él y ellos salgan á comer á la *mesa pupilar*.»

¡La mesa pupilar! Al oirla nombrar viénesse á las mientes

(1) Eran los repasantes que tenían casas de huéspedes, y no solamente los mantenían, sino que cuidaban de su educacion moral y literaria, vigilándolos por la noche mientras estudiaban, y tomándoles la leccion. El Claustro daba las licencias para los pupilages, prévia informacion, y la quitaba á los patrones de casas sospechosas, ó en que habia personas de otro sexo y poca edad. Con todo, las costumbres de los estudiantes eran harto relajadas, y aun las del mismo Clero dejaban mucho que desear. La inmoral novela de la Tia Finjida, sea ó no de Cervantes, da una tristísima idea de las costumbres de aquella Universidad á fines del siglo XVI.

Es tradicion que *Jimenez de Cisneros*, mientras estudió Derecho Canónico en Salamanca, se mantuvo allí de pasante ó bachiller de pupilos. Siendo, como era, hijo de una familia pobre de Torrelaguna, no es extraño tuviera que vivir así. Luego, cuando llegó á ser Ministro, probaron sus genealogistas que estaba emparentado con casi toda la nobleza de Castilla.

la mesa del Dómine Cabra, de Segovia, de famélico recuerdo, que tan terriblemente nos describió el autor del Gran Tacaño. No sé por qué la imaginacion se avanza á buscar puntos de contacto entre el Dómine Cabra y Leon de Castro.

Ello es que Leon de Castro era tambien pupilero, y despues de reclamar tan terriblemente por el cumplimiento del estatuto, nos hallamos dos meses despues con que él mismo no cumplia lo que exigia cumpliesen los otros. ¡O elasticidad de nuestras conciencias! En efecto, en el Claustro de 5 de abril de 1562 aparece lo siguiente. = «Item: en el dicho Claustro el Maestro Leon que estaba presente dijo, que conforme á un estatuto que trata que los que tienen pupilos estén presentes ó coman con sus pupilos, dijo, que en lo que toca á ese estatuto no lo puede guardar ni cumplir, por tener como tiene, en su posada una hermana, con la cual se recoge y come de mucho tiempo á esta parte; por lo cual los dichos Señores arriba contenidos, visto lo susodicho, proveyeron é mandaron, que por este año pueda tener é tenga los pupilos que tiene, é que de ahí adelante, si quiere tener los dichos pupilos, guarde é cumpla el dicho estatuto.»

¡Oh pésia tal! Pues si no podia cumplirlo, ¿por qué reclamaba dos meses antes contra los otros que se hallaban en igual caso?

No fue en esta en la única ocasion en que Leon de Castro manifestó su caracter algo interesado. A imitacion del Colegio Trilingüe de Alcalá, se habia acordado por el Claustro crear uno en Salamanca. Los comisionados que habian venido á Madrid en 1552 en prosecucion de los pleitos de la Universidad, al dar cuenta de su cometido (1) decian, que les habian mandado los Señores del Consejo que pasaran á Alcalá *para ver la forma que allí hay en el Colegio de Trilingües*,

(1) Claustro de 28 de junio.

para proveer lo de las lenguas. El Emperador aprobó en seguida la fundacion del Colegio (1). En 1554 se andaba en la fundacion de él, y Leon de Castro tomaba una parte muy activa en ello, como catedrático de Prima de gramática que era. En 24 de setiembre de aquel año hizo una protesta muy enérgica contra el proyecto de fundar el Colegio lejos de las escuelas, y sobre los inconvenientes que se iban á seguir de que los que leian lenguas, saliesen de las escuelas para ir á enseñar al Colegio Trilingüe, y á los dos de gramática que se fundaban por cuenta de la Universidad. Al fin, despues de largas disputas consiguio que prevaleciese su dictamen, y se hizo un reglamento nuevo.

La Real Cédula para la fundacion del Colegio Trilingüe se dió por fin en 30 de octubre de 1555: aquel mismo año se formaron los estatutos bajo la direccion de Leon de Castro. Principióse la obra de cantería al año siguiente, y al otro (1557) se obligó á continuarla y concluir la un tal Francisco Goicoa (2).

Mas aún estaba el Colegio en embrion, y ya Leon de Castro lo impugnaba. En el Claustro de 12 de abril protestó, en

(1) Esta es otra prueba de lo que antes se ha dicho, á saber: que estudiando á fondo la historia de nuestras Universidades, vemos que el Gobierno intervenia en sus cosas durante el siglo XVI, casi tanto como ahora. Cuando el Gobierno perdió toda su energía en el siglo XVII, las Universidades se emanciparon, como se descentralizó todo: así es que en aquel mismo año dió el Emperador un reglamento de estudios tan minucioso como curioso, el cual consta á la letra en los libros del Claustro de la Universidad.

(2) Este Colegio, como los otros contíguos de Oviedo, Cuenca y el Rey, fue arruinado por los franceses en la guerra de la Independencia. Afortunadamente existe íntegra casi toda su piedra de cantería: parte fue restaurado de 1826 al 32, y hoy se trata de concluirlo para poner allí el Colegio Real, que tanta falta hace para aquel establecimiento.

union con el Maestro Vaseo, que para el cargo y superintendencia de los Colegios de Gramática que tenia, le diesen mano, facultad y poder para hacer guardar á los primarios de los Colegios y regentes de ellos, y á los estudiantes, la orden de la instruccion Real, para que se hiciese provecho en los dichos Colegios de Gramática, y consiguiese el fin que él pretendia, y donde no quisiesen sus mercedes hacerlo ansi, se despedia: y en efecto ambos se despidieron del cargo y oficio de superintendentes.

El Claustro no accedió á este empeño, y pocos dias despues comisionó al Rector y al Vicescolástico para que hablasen con los Maestros Leon y Vaseo acerca de su peticion, y les manifestaran que no tenian razon para quejarse.

Todavía volvió á la carga al año siguiente, y en el Claustro de 11 de agosto de 1557 exijió que los lectores de Gramática leyesen segun é como antes de agora solian leer *en sus casas é por dineros*, y que esto en su conciencia le parecia que era mas provechoso, y se haria mas provecho á los estudiantes que el que agora se hacia.

No estrañamos que á Leon de Castro le pareciera mas provechoso esto, por lo menos para su bolsillo (1). Como que él examinaba á todos los estudiantes de gramática, que pasaban de dos mil, y daba las cédulas facilmente á los que iban á su repaso y al de Meneses, y echaba á garrotazos á los que iban con Sanchez el Clérigo y Navarro, sus antípodas, ¿qué estraño es que estuviera mas por los partidos (como llamaban á esos repasos) que no por la enseñanza pública y á sueldo fijo de las escuelas y Colegios?

(1) Sobre andar el pobre Leon de Castro apurado por lo comun de recursos, tentóle el diablo por imprimir sus libros, como despues veremos. Esto en España ha solido dar honra, pero rara vez provecho. Así es que Leon de Castro, lo mismo que su amigo el Brocense, anduvieron toda su vida sin un cuarto en el bolsillo.

52
 Esto coincidió con su petición sobre los pupilos, que sostuvo en 1662, y de que ya antes hemos hablado.

Pero donde aparecen mas de relieve el caracter de Leon de Castro, y el caracter tambien, por decirlo asi, del Profesorado de aquella Universidad por aquel tiempo, es en la célebre y ruidosa cuestion que se promovió dos años despues (abril de 1564) entre el Maestro Francisco Sanchez el Clérigo y Leon de Castro. Era este, como se ve por la biografía del Brocense á que me refiero (1), el que llevó la cátedra en competencia de Francisco Sanchez de las Brozas. Habia sido este favorecido por Leon de Castro, que era amigo del Brocense; pero quizá esta amistad le debió perjudicar en el concepto de los estudiantes, que se me figura no profesaban ya por entonces gran cariño á Leon de Castro. Habia entrado, pues, el Maestro Francisco Sanchez el Clérigo en la vacante de Juan Vaseo. El otro catedrático de Humanidades era el Maestro Navarro. Sospecho que este fuese casi tan antiguo como Leon de Castro, pues en la matrícula de 1551, despues de los Maestros Leon de Castro, Romero y Vaseo, figura un tal Maestro Francisco Navarro, y lo mismo en el año siguiente.

Eran los otros dos catedráticos de Latinidad, un tal Meneses, y el Maestro Francisco Quadrado. Ambos eran tambien amigos de Leon de Castro, y ocupaban las *catedrillas*, ó cátedras de menores. El Maestro Francisco Sanchez el Clérigo habia recusado al Maestro Quadrado en la oposicion que ambos hicieron en 1561 á la cátedra vacante por muerte del Maestro Vaseo: el motivo de recusarle era por haber ido hablando con un estudiante que tenia voto, y despues de estar declarada la cátedra vacante, tratando de ganarle el voto, lo cual era contra estatuto. De estas desavenencias surgian á

(1) Véase el tomo V de este Catálogo, página 684.

cada paso conflictos, como se verá por el siguiente proceso académico, que aunque algo pesado no deja de ser curioso.

Es muy notable lo que á la faz del Claustro le echan en cara á Leon de Castro de intimidar á los estudiantes que no iban á repasar con él, tratarlos ásperamente, echarlos á palos de su casa, y despoblar la Universidad, con provecho de la de Valladolid. ¡Terrible retrato que nos vuelve á recordar la fermentada estampa del Dómine Cabra! Qué extraño es que tal hombre se estrellara con Arias Montano y con Fr. Luis de Leon de tan distinto caracter. El proceso dice así.

«Presentado en el Claustro á XXV de abril de 1564.

»Muy Illes. y muy magníficos Señores.

»El M.º Francisco Sanchez, catedrático de Prima en la
 » facultad de gramática, digo: que a muchos dias que en esta
 » Universidad se entiende en cómo el examinador de los stu-
 » diantes de gramática que passan á otra facultad, no guarda
 » ni observa la forma ni el intento que los estatutos de esta
 » Universidad tienen y requieren en el examen de los dichos
 » studiantes.

» Porque aviendo de aprobar ó reprobado los tales studian-
 » tes que con él se van á examinar, y no le siendo permitido
 » otro medio alguno y manera de concordia, mas de exami-
 » nando aprobar ó reprobado, da licencia á muchos para que
 » cursen en facultades de derechos y de artes, y que junta-
 » mente oyan gramática, lo cual es derechamente contra las
 » palabras, mente y voluntad del dicho estatuto, porque ni
 » bien van gramáticos, ni bien pueden oír otra facultad, y
 » quando tornan por la cédula para probar sus cursos en la
 » facultad que an ascendido, saben mucho menos que quando
 » se les dió la dicha specie de licencia para cursar, porque si
 » se an empleado en la otra facultad á que passaron, como con
 » todo cuidado se deben emplear, están olvidados de las reglas
 » y principios de gramática y latinidad, y si el examinador

» no les halló hábiles para pasar á otra facultad , tampoco podrá aprovechar en aquella á que passan.

» Y resulta así mesmo otro mayor y muy claro inconveniente, porque no oyen mas de una ó dos lecciones de derechos, las quales bastan para ganar curso, y dexan de oyr las otras lecciones cursatorias de cathedrillas, que son en las que pasan y principian mucho los oyentes , y así ni en la una ni en la otra facultad pueden aprovechar, y los annos que requieren los statutos y constituciones desta Universidad para se graduar en derechos y otras facultades , quedan defraudados y sin effecto, pues no oyen cathedrillas en que se leen principios de las materias..... y en alguna manera convieria mas que aunque no fuese muy bastante en gramática el estudiante, se le diese licencia libremente para que oyese y cursase en otra facultad que no la costumbre y forma que agora se tiene, que oyan grammática y cursen en otras facultades, porque lo uno ni lo otro les aprovecha, y es derechamente contra los estatutos y constituciones de esta Universidad, y así viene el negocio á que los grados de bachilleres se dan solamente por lapso de años, que llaman cursos, y no por effecto de aver estudiado enteramente en las materias de su facultad.

» Así mesmo ay otro mayor inconveniente y nueva fraude á los statutos y constituciones de vuestras mercedes que se dan antedatas, que aviendo cursado y oydo mucho tiempo despues se van á examinar, y la cédula del examen reza con antedata desde tiempo que comenzaron á cursar, no siendo examinados, que es cosa contra los dichos statutos y constituciones, y á que vuestras mercedes no pueden ni deben dar lugar, pues el statuto expresamente dize, que no se pueda cursar sin cédula de examen, y la constitucion Apostólica espresísimamente dispone in hæc verba: *dummodò in grammaticæ libris sit sufficienter instructus*, y así por el

» Claustro pleno nunca se dispensa en este artículo; hallarán
 » vuestras mercedes muchos studiantes de un mes á esta par-
 » te y de muchos dias atrás muchos studiantes desta manera,
 » porque conviene mucho remediarse supplico á vuestras
 » mercedes den orden en esto la que convenga al bien públi-
 » co, pues es tan importante á esta Universidad.

» Item, advierto y supplico á vuestras mercedes que man-
 » den guardar el statuto del examinar á la letra, de tal suer-
 » te que no sea menester que el examinador dé cédulas á los
 » examinados de sus agravios para que el Señor Rector los
 » cometa á otros de la facultad, sino que el mismo maestro
 » que tiene el examen, denegando la cédula al examinado,
 » comuniqué al Sr. Rector las faltas del estudiante por su per-
 » sona, como quiere el statuto, y no por cédula, porque éstas
 » cédulas se dan á unos, y á otros no, y resultan otros incon-
 » venientes que hemos visto cada dia, despues que se dexa de
 » guardar. Otrosí ay otro gran inconveniente, ansi contra los
 » studiantes como contra los cathedráticos de Prima de gram-
 » mática, que dando el examen á un cathedrático de Prima, al
 » antiguo, ó menos antiguo, el otro cathedrático queda muy
 » perjudicado en los oyentes, porque con ver que de necesi-
 » dad aquel cathedrático los a de examinar, todos los mas stu-
 » diantes concurren á oirle. porque saben que an de pasar á
 » sus manos para los exámenes, y los studiantes pierden la
 » eleccion de escojer preceptor, y en efecto es contra el fin y
 » intento de la Universidad, para que statuyo dos cáthedras
 » de Prima en competencia en una misma ora.

» Convernía que si vuestras mercedes fuesen servidos, ó
 » que cada cathedrático examinase sus discípulos, ó que el
 » examen estuviese en otro tercero, el cathedrático de rhetóri-
 » ca, ó en otro que vuestras mercedes mandasen, y á este fin
 » y efecto siempre fue examinador el Comendador griego en
 » su tiempo, y ningun cathedrático de Prima tuvo el examen;

» ó que un año fuese un cathedrático de Prima examinador y
 » el otro el siguiente, y ansi alternasen, ó todos tres los de
 » gramática de Prima y el de Rhetórica. Vuestras mercedes
 » sean servidos proveer lo que mejor convenga á la Universi-
 » dad, porque segun agora se trata es cosa de gran inconve-
 » niente y perjuizio.—Beso las manos á vuestras mercedes.—
 » El Maestro *Francisco Sanchez.*»

La contestacion del Maestro Leon de Castro dice así:

«Illes. Señores:

» El Maestro Leon de Castro, servidor de vuestras merce-
 » des, respondiendo por mandado de vuestras mercedes á
 » un scripto presentado contra él por el Sr. Maestro Fran-
 » cisco Sanchez, digo que ante todas cosas vuestras mer-
 » cedes deben mandar al dicho maestro Francisco Sanchez,
 » que pues dice que yo uso mal de mi officio, presente se-
 » quiera cinco ó seys agraviados en diez ó doce años que
 » uso el officio, á quien haya dado la cédula no mereciéndola,
 » ó á quien mereciéndola le aya quitado, y porque él esto no
 » podrá hacer en nenguna manera, porque yo pienso que soy
 » hombre de bien en este caso. Si vuestras mercedes quieren
 » averiguar esto, sepan el modo como. Hago saber á vuestras
 » mercedes que estando yo en el scriptorio de Guadalaxara, topé
 » un gran bulto de cédulas cosidas aparte, que creo avria mas
 » de cincuenta ó sesenta cédulas, en las cuales y en cada una
 » decia el maestro Leon: *fulano no sabe nada*, y lo firmaba de
 » su nombre, y el maestro Sanchez, á quien avian ydo por
 » via de apellacion, firmaba de su nombre que eran hábiles y
 » suficientes las gentes: como yo las mostrasse á Guadalaxa-
 » ra, me dijo: Aveos mejor con los studiantes, que mas ay
 » que otras tantas como essas, en que nos decís que no saben
 » nada, y el Maestro Sanchez que son hábiles y suficientes.
 » Digo pues que si en un año ay cien cédulas destas donde yo
 » he agraviado á cien studiantes, que mereciendo cédula, yo

»les he dado cédulas de reprobacion tan afrontosamente; por-
 » que yo nunca digo que no sabe nada, sino quando no cons-
 » truye nada, ni está para mas de oír de menores: digo que
 » si se ha hecho tal cosa, que yo meresco ser priyado del
 » oficio afrontosamente, y no es menester examinarlos á todos
 » ciento, sino quatro ó cinco dellos que se examinen, hecha
 » diligente pesquisa que sean los mismos, si se hallare que no
 » merecen el título que yo les dí de no saber nada, que yo
 » me doy por condenado en todos, y si vuestras mercedes ha-
 » llaren que yo he usado bien de mi officio, encargo á vues-
 » tras mercedes la conciencia que remedien un tan grande
 » daño de que en un año se echen á perder cien estudiantes
 » hijos de buenos, porque no sabiendo nada y dándoles cé-
 » dulas de suficientes, es tan gran calamidad de la Universi-
 » dad que no sé si puede ser mayor. Ansi que suplico á
 » vuestras mercedes se examine en cuál de nosotros está el
 » daño, y se remedie, que cierto para esto no basta amistad
 » particular ni respeto de persona, y así á todas vuestras
 » mercedes encargo las conciencias, pues que tienen ay las cé-
 » dulas en casa de Guadalaxara, mándenselas exhibir, y que no
 » digan que á los discípulos de uno dí cédulas y que á los
 » discípulos de otro no las dí, y tambien remedio que no diga
 » el un maestro no sabe nada, y el otro es suficiente, porque
 » quejarse de que si yo digo no sabe nada y lo firma el stu-
 » diante de su nombre que no sabe nada, firmando el exa-
 » men, por do se ve que no sabe los principios, ¿cómo podrá
 » él dar cédula de aprobacion? No sé á qué se tiene esto, y si
 » dice que se debe de confiar dél, que él lo hará, no le pese
 » que todos lo hagamos bien.

»A lo que dice que no puede tener oyentes si no tiene
 » el examen, digo que el Sr. Maestro Francisco Sanchez el pri-
 » mer año de su cátedra leyó cerca de dos meses en compe-
 » tencia del Licenciado Meneses, que fue mi sustituto de San

» Juan adelante de mi cátedra, y sin tener el examen y con
 » ser sustituto, tuvo cerca de cuatrocientos oyentes el Licen-
 » ciado Meneses, y el Sr. Maestro treinta ó cuarenta en todo
 » cuanto negocio pudo, como me profieso de probar. Y yo
 » muchos años antes que tuviese el examen, como sabe toda
 » Salamanca, tenia muchos mas oyentes que agora que tengo
 » el examen, y el Comendador Fernan Nuñez tenia el examen
 » y tenia pocos oyentes, y el Maestro de la Torre tenia el exa-
 » men y tenia el mundo de oyentes antes y despues, y nunca
 » la Universidad miró á eso, sino á proveer este officio al
 » Maestro mas antiguo, y entonces hubiera de valerle eso,
 » cuando probase en toda mi vida aver doblado por eso ni por
 » lo contrario á hacer ningun acto que no debiese. Ni tener
 » muchos oyentes no debe de dañar, ni á él aprovechar tener
 » pocos oyentes, porque como dice Aristóteles, en las ciuda-
 » des bien gobernadas nunca á hombre pobre le daban cargo
 » de gobernacion, porque es necesario que la pobreza les hi-
 » ciese hacer cosas mal hechas; tambien á quien es pobre de
 » oyentes, como él dice que lo es, que yo no lo sé (que bien
 » solicito es y bien negociador), no se le habia de dar exa-
 » men, porque á costa de tener quarenta ó cinquenta oyentes
 » mas, se le podia dar ocasion á que echase á perder cien hijos
 » de buenos, que es un daño inestimable de todo el reino.

» A lo que dice que doy licencias para cursar y ante datas
 » como el Papa, digo que otra cosa no hubiera visto si no en
 » Aulo Celio viera disputada bien esta question. Si el criado
 » del señor ha de hacer á la letra el mandado, ó conforme á
 » razon y á hechura de mayordomo cuerdo y sabio hacer lo
 » que á su señor le parece que agradará. Viene á mí un stu-
 » diante que puede profesar latin tan bien como yo, ó que
 » lo sabe bien: descuidole dos meses ó cuatro de examinarse,
 » ¿hálos de perder? En latin decimos un refran: *Summum Jus,*
 » *summa Crux*; y declaramos y declaran todos los philósophos

» que es *exequatur* la ley á la letra, que no puede ser mayor
 » inxusticia. Viene uno de su tierra que construye bien y en-
 » tiende bien: fáltale que no latina bien, ¿qué daño hago á la
 » Universidad que latine bien? que el otro dia espantó uno
 » todas esas escuelas menores (1) con su habilidad, y presteza,
 » y lengua. Testigo fue Guadalajara, pues no sabia hablar una
 » palabra en latin si yo no le hubiera detenido la cédula, y al
 » fin muchos muchos están buenos, pero es menester que se-
 » pan mas, ó les falta un poco, ¿hales de estorbar sus cursos,
 » pudiendo oyr un poco de latin oyendo otras facultades? que
 » el muy Illustre Señor Maestrescuelas es testigo, que era su
 » Merced bachiller en Theologia, muy afamado en toda la Uni-
 » versidad, y su merced y otros caballeros muy hábiles oyan
 » latin, y ahora acúsanme porque soy en que se sepan las con-
 » iugaciones siquiera y latinar, que ya de gramática no pe-
 » dimos mas, ni hay que pedir al estudiante accento, ni cuan-
 » tidad de sillava, ni conjunction, ni parte alguna de la ora-
 » cion, solamente queda que pedir las coniugaciones y nomi-
 » nativos, y un latin (2), y aun de estas quieren ahorrar. Creo
 » que lo hacen por bien de la Universidad, para que no tenga
 » ya qué gastar en gramática, ni en lectores de gramática, si-
 » no que comiencen otras facultades sin saber nada. = *El*
 » *M.º Leon.* »

El Maestro Francisco Sanchez contestó en estos términos.
 » Muy ilustres y muy magníficos Señores. = El Maestro
 » Francisco Sanchez, catedrático de Prima en la facultad de

(1) Llámase *escuelas menores* á un edificio contíguo á la Universi-
 dad, donde estaban las aulas de gramática, y hoy en dia está el Ins-
 tituto.

(2) Traslado á los que dicen que el estudio de los clásicos perju-
 dicó en el siglo XVI á la moral cristiana; con lo que se enseñaba
 entonces, segun Leon, no era cosa de temer que se echasen á perder
 los chicos.



» Gramática, digo, que el Señor Maestro Leon de Castro en
 » Claustro de Diputados presentó ante vuestras mercedes un
 » escrito de muchas razones, á las cuales digo lo que dicho
 » tengo en otro escrito, que sobre este negocio ante vuestras
 » mercedes presentado tengo, el cual avido aquí por inserto,
 » me pareció que era bien responder á ciertas razones del di-
 » cho Sr. Maestro, para que á vuestras mercedes conste y
 » constar pueda la justicia que pretendo.

» Primeramente suplico á vuestras mercedes no den cré-
 » dito á los títulos de las cédulas de agravio que el dicho
 » Maestro Leon de Castro da, diciendo *saber poco, no saber de-
 » clinar, etc., no saber conjugar*, porque aunque estos títulos
 » podrán corresponder á la muestra que los estudiantes dan
 » en los exámenes que hacen, pero es esto averiguado que se
 » perturban ante el Sr. Maestro, y perturbados hierran (*sic*),
 » y antes que tornen en sí *los echa á palos de casa*, y si yo he
 » aprobado algunos que vienen reprobados, y ni mas ni me-
 » nos el Sr. Maestro Navarro, es la causa porque con quietud
 » y paciencia los examinamos, y con sosiego, y desta manera
 » responden tan bien, que merecen que le digan en la cédula
 » que está suficiente, aunque la cédula de reprobation diga que
 » no sabe nada; y antes de esta suerte intitularlos es perder
 » muchos hijos de ombres de bien, y hacer muy grande mal
 » en todo el reyno, porque los hacen desesperar de la cédula
 » y sus estudios, y asi se avalanzan á cursar sin ella, de don-
 » de viene que de muchos años á esta parte la Universidad
 » cada un año a perdido mas de trescientos ducados, y la Uni-
 » versidad de Valladolid y otras Universidades lo han gana-
 » do (1), porque los estudiantes avorridos an tenido esto por

(1) Lo mismo sucedió en 1824; manifestóse al Gobierno que con-
 venia tener cerrada la Universidad para que los estudiantes no se
 maleasen mas por efecto de la agitacion de los ánimos. De paso se

«mejor, que ir á pedir cédula al Sr. Maestro Leon, y de aquí
 «vino que el Sr. Doctor Juan Muñoz perdió la cátedra de Pri-
 «ma, porque de andaluces y extremeños avia muchos estu-
 «diantes sin cédula, y dignos de la cédula, y muy buenos es-
 «tudiantes, los cuales conforme al estatuto no podian votar
 «sin ella; y no sé yo cómo el Sr. Maestro Leon puede decir
 «que yo é el Sr. Maestro Navarro echamos á perder á los es-
 «tudiantes en desagruarlos de sus agravios, porque no soy
 «yo, ni el Sr. Maestro Navarro tales hombres, que queramos
 «perder á ningun estudiante en darle opinion de sí que no
 «es razon que la tenga, ni somos tales que si el estudiante
 «se quiere despeñar que nosotros le demos del pié, sino que
 «con toda justicia emos dado las cédulas que están dadas, y
 «principalmente sabiendo muchas veces el Sr. Maestro, que
 «muchas veces que a estado dudoso y perplexo en si dará
 «cédula al estudiante, ó nó, me lo á á mí rogado que lo exa-
 «mine, y yo le e desengañado al Sr. Maestro; ánsi se puede
 «decir tornándoseles á enviar, y diciendo que no lo merecen
 «ni le deben dar la cédula, y tambien por decir lo que siento,
 «los títulos que se ponen en las cédulas *no sabe*, etc., no es evan-
 «gelio, porque son títulos puestos de industria para que na-
 «die pueda aprobar lo reprobado, sin que parezca manifiesta
 «*contradictionis complicatio*; y porque no se haga es bien que
 «el examinador que fuere, guarde el título al pie de la letra,
 «porque hacer tambien al estudiante que escriba una decli-
 «cion ó conjugacion en las faldas de la cédula de agravio, y
 «que la firme, siguense dos inconvenientes: el uno que los

recetaron á varios estudiantes los garrotazos que daba Leon de Castro
 á los que se examinaban con él y no habian ido á su repaso, con lo
 cual se despobló la Universidad de Salamanca, y ganó mucho la de
 Valladolid, que estuvo abierta.

» mas, por no firmar su error, no quieren llenar las cédulas
 » de agravio; el otro, que si el estudiante lleva firmados sus
 » errores, ni yo ni el Sr. Maestro Navarro queremos apro-
 » barle aunque le hallemos abil, porque el Sr. Maestro Leon
 » no nos calumnie, que diciendo él que el estudiante no sabe,
 » firmándolo el dicho estudiante tambien que no sabe, decimos
 » nosotros que si, aunque pese a todos, y ansi se quedan los
 » estudiantes con sus agravios; y para este estado el Sr. Maestro
 » Leon á vuestras mercedes suplica, que para desagrviar los
 » agraviados firmemos dos, y que no baste uno, para que
 » vista la dificultad en la apelacion, nadie apele, y ansi se
 » quede la Universidad mas agraviada que este: y aunque pa-
 » rece cosa ninguna, yo no me agraviaria de ello con tal que el
 » examen vaya fuera de las cátedras de Prima, y que de los
 » agraviados que vinieren del examinador que vuestras mer-
 » cedos nombraren, no pueda el Sr. Maestro Leon aprobar a
 » ninguno sin que yo tambien conforme y suscriba.

» Y ansi á vuestras mercedes suplico manden desagrviar
 » su cátedra de Prima, ó por mejor decir ambas las cátedras
 » de Prima, y si vuestras mercedes dexando el examen como
 » se está, lo cual suplico que en ninguna manera vuestras
 » mercedes lo permitan, y si hiciesen esto que el Sr. Maestro
 » pide, seria aplicar la cura donde no está la enfermedad, y
 » como quien dice, estando enferma la cabeza aplicar el re-
 » medio á donde no es menester. Del Sr. Maestro Navarro
 » y de mí nadie se queja; la querella está en el primer exa-
 » minador, que querria que fuese imposible que ningun estu-
 » diante se desagrviasse ni saliese de sus manos. Dice el Sr.
 » Maestro que en conjugar y declinar examina, porque de la
 » gramática no nos a quedado mas desto por nuestros pecados:
 » la causa es porque en los Colegios no se trata cuasi mas que
 » eso, y en las cátedras de Prima eso se le torna á enseñar:
 » y que no nos queremos alzar tantico á decir cosas mayores,

» por lo menos á extractarles de Trinitate et Fide Catholica. De-
 » más desto suplico á vuestras mercedes manden desagruar
 » mi cátedra de Prima, ó por mejor decir ambas las cátedras
 » de Prima, quitando el examen del medio, y dándolo á otro
 » tercero, porque si la una de las dos cátedras tiene el exa-
 » men, bien se puede el catedrático ir á leer y descuidarse si
 » se le antojase, porque por mal que lo haga no le han de
 » faltar oyentes, y el otro catedrático que está sin el examen,
 » aunque trabaje como debe, necesariamente a de estar de-
 » sierto; y de trabajar yo ansi, consta y es cosa averiguada
 » que hago lo que debo, pues con tantos perjuicios tengo
 » oyentes, y los que no tengo, mas es porque los mismos es-
 » tudiantes dicen que cuando los examina el Sr. Maestro Leon
 » de Castro le entienden mejor su método, porque les da á
 » latinar por lo que les a enseñado esotro dia, y los que oyen
 » á mí ó á otro, an de hacer un año mas de penitencia; ni me
 » obsta á lo que suplico lo que el Sr. Maestro Leon dice, que
 » él primer año que yo llevé la cátedra, Meneses leyó en mi
 » competencia como sustituto del Sr. Maestro Leon, y que tuvo
 » mas oyentes que yo, porque esos dejóselos el Sr. Maestro
 » apañados, y esos habian votado contra mí, y teniendo frescas
 » las llagas de sus pasiones no creo que podian acabar consigo
 » á oirme; y demás de esto eran cuerdos en oir á Meneses,
 » porque saben que si va Meneses con un estudiante, que por
 » poco que sepa a de sacar la cédula. Ni tampoco obsta á lo que
 » suplico decir el Sr. Maestro, que el examen es del mas anti-
 » guo, porque deso no hay estatuto, sino el arbitrio de Univer-
 » sidad, y aunque así fuere, la antigüedad particular se debe
 » posponer al bien público; y demás desto suplico á vuestras
 » mercedes manden hacer lo que el Sr. Maestro pide, que se
 » busquen estudiantes algunos examinados por mí, ó por el
 » Sr. Maestro Navarro, para que á vuestras mercedes conste
 » que nosotros no emos hecho lo que no se deba hacer, y

» cómo el Sr. Maestro Leon, á quien no merece cédula la a
 » dado, y á quien la merece la a quitado.

» Demás desto dice el Sr. Maestro que los oyentes siem-
 » pre los tuvo, que el examen no le da cosa de menos: á esto
 » respondo que no tuvo competidor, no tuvo oyentes, sino los
 » de su casa, que no los tuvo; leía sin competidores, y á so-
 » las; y si los a tenido despues acá, el examen los conserva:
 » aunque es verdad que el Sr. Maestro Vasco, que en gloria
 » sea, y el Sr. Maestro Leon, ambos daban las cédulas; y de
 » hacer yo lo que debo conste, porque antes que llevase la
 » cátedra en competencia y sin ella tenia todos los estudiantes
 » de la Universidad, y despues que tengo la cátedra, si no hi-
 » ciese lo que debo segun la ventaja del examen, no tenia una
 » docena de oyentes, por lo cual á vuestras mercedes supplico
 » desagravien las cátedras de Prima de Gramática.—*El Maes-
 » tro Francisco Sanchez (1).*»

Algo pesado es el proceso que acabamos de copiar, pero en cambio es curioso. Da idea del estado de la enseñanza de Gramática latina, del modo con que se hacian los exámenes, de las parcialidades de los Profesores, del caracter y relaciones de algunos de estos en Salamanca.

No sabemos la resolucion del espediente, que sería curiosa de saber, pero poco despues volvióse á tratar del asunto. En 18 de noviembre de aquel mismo año, el Maestro Francisco Sanchez acudió nuevamente al Claustro, quejándose de lo mismo.—«El Maestro Francisco Sanchez, catedrático de
 » Prima, suplica á vuestras mercedes adviertan en lo que toca
 » al estatuto que dispone en el examen de los que pasan de
 » la facultad de gramática á otras facultades, el cual dice, que

(1) Este Maestro Francisco Sanchez es el Clérigo, que era enemigo de Leon de Castro, al paso que el Brocense era amigo suyo, como ya dijimos.

» si el estudiante se agraviase por no haber sacado cédula del
 » examinador de la Universidad, que lo es el Maestro Leon de
 » Castro, que el Sr. Rector mande llamar al examinador, para
 » que diga por qué causa no le dió la cédula, y lo cometa á
 » otro Catedrático; y porque para llamar tantas veces al exa-
 » minador pareció que era menester que el Sr. Rector tuvie-
 » se pages para solo esto diputados y puestos en camino, y
 » al examinador tambien se le haria trabajo venir tantas veces,
 » y á los estudiantes era darles gran molestia para ver de
 » ayuntar al examinador con el Sr. Rector, por estas causas
 » mandóse en Claustro pleno, que el estudiante que se agra-
 » viase, el examinador le diese una cédula para que el Señor
 » Rector le cometiese á otro catedrático, para que se vea si es
 » agravio ó no. Hase hasta aquí guardado esto: agora despues
 » que el Rector, el muy Ilustre Sr. D. Iñigo de Mendoza, no
 » quiere dar las dichas cédulas de agravio, el examinador, di-
 » ciendo que los iva á examinar otra vez delante del Sr. Rector,
 » no siendo suyo el segundo examen conforme á estatuto, de
 » lo cual sucede muy mal tratamiento á los estudiantes, y
 » gran perjuicio á sus estudios y á esta insigne Universidad,
 » por lo cual á vuestras mercedes suplico sean servidos man-
 » dar al examinador que guarde lo que está por Claustros de
 » vuestras mercedes mandado, y por estatutos de esta Uni-
 » versidad, é de su Magestad confirmado, é pido á Guadala-
 » xara (1) me lo dé por testimonio.»

Notificóse al Maestro Leon de Castro, al dia siguiente, lo
 mandado por el Claustro, de que cumpliese lo mandado en el
 estatuto 27, y él ofreció cumplir el estatuto que habla del
 examen de los que pasan de gramática á otra facultad, segun
 é como se contiene, é que conforme á él, aunque le sea tra-
 bajo, él irá todas veces á casa del Sr. Rector de esta Univer-

(1) El Secretario de la Universidad.

sidad á dar razon en el estudiante que uviere examinado, y no dádole la cédula de examen, para los examinar delante del Sr. Rector que es ó fuere desta Universidad, conforme á estatutos.

No deja de ser curioso el ver la especie de apelacion óalzada que se concedia entonces al estudiante agraviado en el examen.

En mayo de 1566 tratóse del aumento de sueldos á las catedrillas: 50 ducados era lo que les daba la Universidad, y el aumento que se hizo fué de 20 ducados para las dos. Leon de Castro votó por el aumento, pero opinando que se diera mas á los Doctores que á los meros Licenciados, «é» que el dicho aumento no sea general á todos, sino solo á los «graduados por esta Universidad, é de otra manera dixo que «lo contradecia é contradixo.» Esto era una especie de *Oratio pro domo sua*.

En la visita que por entonces hizo de Real orden el Obispo de Ciudad-Rodrigo, se notaron graves abusos en la administracion de rentas. Escatimábase para los catedráticos y la enseñanza, y se derrochaba por otros lados. En 5 de noviembre de 1568 decia el Brocense al Claustro, «Que aora dos años, y en el presente, presentó en cada un año una tragedia en la Universidad, sin ser obligado á ello, las cuales, como sus mercedes sabian, habian sido muy buenas, é de gran ejercicio para los Colegiales del Colegio Trilingüe, é que habia sido cosa muy bien hecha, é le avia costado mucho así de su trabajo, como de vestidos é aderezos; que acerca dello sus mercedes le mandasen satisfacerlos.» Al cabo de mas de medio año le mandaron dar 12 ducados. Por aquel mismo tiempo el ciego Salinas pedia al Claustro: «Que com-prasen libros de coro para la Capilla, porque tiene que pedirlos prestados cuando hay funciones, y se cansan de dárselos.» Añade que: «Habiendo estado aquí un afinador de órgano, le llamó, y compuso el de la capilla, pagándolo de

Convenios
1560
Seminarios 1566

su bolsa. Despues de varias gestiones consiguió al cabo que el Claustro acordase abonarle 4 ducados.

Y con todo la Universidad gastó por entonces enormes cantidades en dar limosnas. Fueron aquellos años de sequía y gran hambre por tierra de Salamanca. La Universidad socorrió con largas limosnas al Ayuntamiento, á los conventos pobres, á curas y estudiantes necesitados, á viudas de Doctores y pobres vergonzantes. Parece imposible que pudiera dar aquel establecimiento tan enorme cantidad de limosnas (1).

Entre los mas favorecidos de la Universidad con sus limosnas lo fueron los Jesuitas (2). A principios de 1570 habian pedido éstos incorporacion á la Universidad: pedian siempre que no se les comprometiera á votar en las oposiciones á cátedras; y al pedir la incorporacion solicitaron que no se les compeliere á dichas votaciones. Comisionóse á Leon de Castro para que informara en union del Dr. Moya y del Vicescolástico (3). Estos opinaron que no solamente se les

(1) El actual estacionario de la Biblioteca de la Universidad, Don Manuel Barco, á quien debo algunos de estos curiosos datos, tomados de los libros de Claustros con permiso del Sr. Rector, calcula en mas de 12.000 duros lo que por entonces dió la Universidad de limosna. Con razon decia un historiador de ella á principios del siglo XVII, que con sus escasas rentas sostenia aquella Universidad *el porte de una casa noble y principal*.

(2) En 7 de mayo de 1570 acudió el Colegio de la Compañía al Claustro pidiendo limosna, *por ser mucho el número de religiosos que atiende á sus estudios*, y al servicio de Nuestro Señor en confesiones y otros ministerios, en provecho espiritual desta Universidad, y tener necesidad para el sustento de los dichos religiosos le haga V. S. alguna limosna por amor de Dios.» Habiendo vuelto á pedir en el mes siguiente, se les dieron 6.000 maravedís.

(3) En 15 de setiembre de 1569 habia sido Vicescolástico interinamente Leon de Castro, por ausencia del propietario Dr. Antonio de Solís, que le dejó en su lugar.

concediera la incorporacion con esta condicion *de no votar Cátedras, sino tampoco pretendellas* (1). Concedióseles de este modo la incorporacion á 1.º de febrero de aquel año.

El asunto de la toma de cuentas al mayordomo ó *hacedor* de la Universidad, Fernando de Sandoval, llegó á tomar proporciones grandes. El Gobierno tuvo que intervenir en él, y mandó en 1569 que no se le despidiera por la Universidad sin haberle tomado cuentas, y pagado lo que se le debiera.

En un Claustro muy acalorado que se tuvo con este motivo, Leon de Castro dijo: que el *hacedor* de la Universidad ha sido muy mal pagado, y que así lo ha experimentado é oído decir, é que esto se debe remediar como mejor convenga á la Universidad; mas que, no obstante esto, su parecer es, que pudiéndose hacer no vaya al Consejo con lo susodicho, se remedie acá, é no pudiendo dejar de ir, es de voto que la relacion vaya de suerte que se diga que los tiempos no le han ayudado, por haber sido tan recios é las cobranzas tan trabajosas.

Pocos meses despues de haber dado este dictamen á favor del mayordomo, y en aquel mismo año, se concedió su jubilacion (2) al Maestro Leon de Castro, la cual solicitó en el Claustro de 25 de junio de 1569. Para informar acerca de ella se comisionó á los Maestros Francisco Sanchez y Martin de Peralta, juntamente con el *bedel*.

El rigor de la Universidad en esta parte era tal, y lo ha sido hasta estos últimos tiempos, que á principios de curso se daba un libro impreso al *bedel apuntador*, en que constaban los dias de leccion y asueto para todas las cátedras

(1) Un siglo despues el P. Nithard les fundó cátedras en Salamanca como las que tenían en Alcalá: durante el siglo XVIII tuvieron ya muchos y muy notables *catedráticos* en aquella Universidad.

(2) Los libros de Claustro dicen *jubiléo*.

de la Universidad. Todavía se conservan muchos de ellos. El bedel anotaba diariamente las asistencias y faltas de los catedráticos, y en caso de duda el Claustro se atenia al libro del bedel mas que á la declaracion del catedrático. Esto parece depresivo de la dignidad del profesor, pero entonces la costumbre de verlo ejecutado así lo hacia llevadero.

Así es que al dar su informe los Comisionados en el Claustro de 5 de julio, «lo dieron de palabra bien cumplidamente, diciendo en como el dicho Sr. Maestro Leon habia cumplido bastantemente la lectura de su cátedra, y aun que le sobraban noventa lecciones, que por los dichos libros del bedel parece aver leído demasiadas, é para que constase ser verdad lo suso dicho presentaron dello un memorial firmado de sus nombres, del tenor siguiente. = Memorial de lo que el muy magnífico (1) é muy reverendo Maestro Leon a leydo en los veynte años que a tenido una cátedra (*sic*) de Prima de gramática. Primeramente su merced *catredó* en el año de 1549 á 28 de noviembre, y en los dichos 20 años que el dicho Sr. Maestro Leon leyó, los leyó cumplidamente, é las lecciones que de mas leyó son las siguientes.....» Aquí viene una prolija lista de todas las lecciones extraordinarias que habia explicado. Concediósele la jubilacion en aquel mismo Claustro, y los Doctores que lo componian dixeron: «Que davan, é dieron de oy en adelante por jubilado en su cátedra de Prima de gramática al dicho Maestro Leon de Castro, para que la pueda gozar é goce por los dias é años de su vida, aunque no la lea, pagando al sustituto lo que por estatuto, é uso, é costumbre desta Universidad está proveydo, é mandado, é así lo pronunciaron é mandaron en él, é lo firmaron de sus nombres los dichos

(1) El abuso que en los tratamientos habia ya entonces, obligó á Felipe II á dar sobre ellos una pragmática, que es bastante conocida.

«Sres. Vice-rector é Vicescolástico, por sí é por los demás conforme al estatuto.» Firma el Dr. Solís, Vicescolástico, que era el Juez del estudio.

Leon de Castro, aun despues de esta jubilacion, siguió teniendo influencia en el Claustro de la Universidad. En octubre de 1571 se le comisionó para que viniera á Madrid sobre asuntos de la Universidad. El Rector y el Maestrescuelas Cancelario de la Universidad andaban discordes y en continuas pugnas: los esfuerzos del Primicerio y del Claustro para avenirlos habian sido infructuosos. Resentíase de esta lucha aquel cuerpo *bicipite* (1). Comisionóse á Leon de Castro para entenderse con el Consejo, presentar agravios contra varios Visitadores Regios, y visitar al Cardenal Alejandrino, Nuncio de Su Santidad. Tambien debia solicitar que ningun Doctor ni Maestro entrase en los grados de Licenciado no siendo catedrático. A fines de aquel año estaba ya de vuelta en Salamanca, y pidió se le abonaran gastos.

Por cierto que el año anterior (enero de 1570) habia sido Fr. Luis de Leon tambien comisionado por la Universidad para solicitar en Madrid el aumento de salarios á los catedráticos; pero no salió muy bien parado de su comision, pues no habiendo regresado directamente de Madrid á Salamanca, se acordó en 7 de mayo que no se le pagase salario desde el dia que salió de Madrid, por no llevar licencia para la jornada que habia hecho.

Leon de Castro, á pesar de su jubilacion, siguió esplícando en la Universidad, pero no la cátedra de Humanidades, sino la de Griego, que le gustaba mas. Siguíola desempeñando hasta el año 74. Habia además de él otro Catedrático de

(1) Por ese y otros motivos obtuvo Fernando VII la Bula por la que se refundió en los Rectores el cargo de Cancelarios desde el año 1830.

Griego (Nicolao el Griego), el cual en marzo de 1573 pidió á la Universidad le pagase sus salarios para irse á otra parte. Presentó tambien una lista de libros griegos y escrituras que habia prestado á Leon de Castro, y este confesó que los tenia.

Mas á fines del curso siguiente (15 de julio de 1574), cansado ya de explicar, pidió se le permitiera nombrar sustituto para la cátedra de Griego, «porque avia mucho tiempo » é años que leia el griego, é que lo mucho que avia trabajado » era notorio.» El Claustro accedió á su solicitud.

Aquí concluye la vida profesoral de Leon de Castro: ya para entonces habia entrado en la vida literaria, en la que obtuvo tan funesta y poco envidiable reputacion. Para entonces ya tenia encerrado á Fr. Luis de Leon, y trataba de hacer lo mismo con Arias Montano. Vamos, pues, á considerar á nuestro protagonista bajo nuevo aspecto, como tipo particular y como hombre de sistema.

Como tipo particular representa Leon de Castro al escolástico de su tiempo, que dejando los buenos y sólidos estudios teológicos y filosóficos á un lado, y matando completamente toda originalidad, erudicion y cultura, se encerraba en la jerga del peripato y de una palabrería hueca, diciendo al entendimiento: *De aquí no saldrás; en esto consiste la verdad, y fuera de mis palabras no hay ninguna verdad;* y dejando á un lado el dogma y la moral, se perderia en un inutil laberinto de inútiles proposiciones.

El Teólogo del siglo XVI, que tantos dias de gloria habia dado á la Iglesia en Trento y tanto lustre á las Universidades, iba á desaparecer con su siglo. En cambio iban á principiar el escolástico y el casuista, y para mayor mal el jansenista teólogo, triste y corrompido enjendro del escolasticismo y del casuismo.

Iba á principiar una raza que no podia comprender la virtud ni la ciencia con claridad y bajo buenas formas; que

no comprendería la virtud alegre, sino gruñona, taciturna, sombría, melancólica, dura, intolerante, suspicaz, tenaz, mugrienta, y sucia; San Francisco de Sales, San Vicente de Paul, Santa Teresa de Jesus, y otros Santos afables, limpios y cariñosos de aquel tiempo, no habian de ser comprendidos en el siglo siguiente. La ciencia habia de hablar en tono de oráculo palabras oscuras, rimbombantes é ininteligibles, y sus resoluciones habian de ser duras y tirantes.

Un catedrático de Salamanca, célebre por sus estravagantes ocurrencias al par que por su petulancia, decia un dia en Claustro pleno, segun refiere la tradicion de aquella escuela: «Esta célebre Universidad, que se compone de sabios »Jurisconsultos (él era Jurista), *mugrientos* Teólogos, y esa »canalla de Médicos y Filósofos.....» No eran la cortesía y la modestia virtudes muy comunes en los Claustros de las Universidades.

Es cierto que no todos nuestros Teólogos eran así, pero tampoco todos eran meros escolásticos; y por otra parte, las vicisitudes y reformas que desde mediados del siglo pasado se venian introduciendo en las Universidades, habian hecho desaparecer no poca gente de aquella raza, verdaderos Gerundios de la sana Teología. Todavía en mi tiempo en Alcalá (en 1855) se lamentaba uno de la antigua raza, de que ya no habia Teólogos que lo fueran *actualiter, formaliter, por conexion de doctrinas*; y con todo habia entonces (hácia 1850) un Claustro *lucidísimo* de Teología, en que figuraban los PP. Humarán y Barbajero, Generales de los Mínimos y de los Bernandos, los PP. Jesus, Mencía, Altemir, Martinez, Robles, Laso, y otros que no nombro por vivir aún, al par de otros Clérigos seculares y regulares que hoy serían mirados como eminencias en la ciencia teológica, y entonces figuraban en segundo término. Y con todo, aquellos hombres, tal cual los conocimos, eran casi todos ellos muy afables, eruditos, pul-

eros, y algunos hasta caballerosos en su trato. No es extraño que los *pur sang* deplorasen la pérdida de los Teólogos *actualiter formaliter*.

Se me dice que el impugnar el escolasticismo es tirar contra la Teología, á la manera que los que atacan embozadamente al Papa hablan mal de la Curia Romana, y para acusar á la Iglesia y al Clero se habla mal de los Jesuitas. Pero yo no confundo el uso con el abuso. Tambien el abuso reconocido se encubre bajo el manto de la legalidad que le rechaza. Tambien los defensores de los duendes y de las brujas decian que el negar aquellos era negar la existencia de los espíritus malignos; y hoy en dia, al que niega ciertos delirios, y combate malas tendencias, se le llama enemigo del pueblo.

Si el escolasticismo es una cosa *necesaria* en la Iglesia y en la Teología, ¿cómo se pasó aquella tantos siglos sin él? ¿Por qué hoy en dia todos los escritores modernos de Teología lo van descartando de sus obras, dejando á un lado las cuestiones impertinentes, y fijando su atencion en las dogmáticas y prácticas? ¿En qué se parecen las obras de San Ligorio á las de los casuistas del siglo XVII? En nada. ¿En qué se parece la Teología del P. Perrone, con su erudicion y sus notas científicas, filológicas y literarias, á las obras arrinconadas de los escolásticos, que detestaban las ciencias y aborrecian las lenguas orientales que ignoraban? En nada; absolutamente en nada. O aquellos no iban bien, ó estos van mal. Ya sé yo que buscarán un término medio para que unos y otros queden en buen lugar; pero ya sé tambien que esta evasiva, ni me satisface, ni satisfará á ninguna persona imparcial.

Que la dialéctica es necesaria al Teólogo, y por tanto al escolástico en cierta dosis, es una verdad innegable; así como lo es que los remedios que en cierta dosis curan, en otra

dosis mayor matan. El mal está en el abuso y en la exajeracion. *Ut ne quid nimis.*

Volviendo, pues, al Maestro Leon de Castro, á quien consideramos como el tipo del escolástico de mal género, que entonces principiaba á pulular, veamos cómo le pintaba Fray Luis de Leon, no en caricatura, sino en formal retrato (1)

«El Maestro Leon de Castro tiene esta propiedad, que
 » metido en disputa y cólera no entiende lo que le dicen; y le
 » acontece, diciendo lo mismo que él dice, dar gritos y hacer
 » bravezas como si le dijesen lo contrario, y entiende uno por
 » otro en semejantes disputas. Tiene tambien esta propiedad,
 » que de cualquier cosa que ha leído en un Santo ó en un Fi-
 » lósofo, dice que lo dicen todos los Santos y Filósofos; y si
 » alguno le contradice en aquello, dice que contradice á todos
 » los Santos.

» En las mas de las juntas nos encontrábamos el Maestro
 » Leon y yo, y reñíamos: íbale á la mano ordinariamente á
 » cosas que decia, no solamente en Teología, sino tambien en
 » cosas que consistian en noticia de la lengua latina y griega,
 » y citábale autores y libros por donde mostraba que no acer-
 » taba el Maestro Leon de Castro, lo cual él sentia mucho, por-
 » que tocaba en propio de su profesion (2).»

En otro paraje le caracteriza de este modo. «Item: si sabe
 » y conoce del dicho Maestro Leon de Castro, que es de su
 » ingenio naturalmente sospechoso en demasía, y que en
 » disputas, puesto en cólera, no atiende á lo que se le dice, y
 » toma las cosas por los extremos.»

Pero aún es mas lo que refiere el mismo Leon de Castro

(1) En su defensa, que puede verse en los tomos 10 y 11 de la Colección de documentos inéditos de los Sres. Salvá y Baranda.

(2) Preguntas 5.^a, 6.^a y 7.^a del interrogatorio presentado por fray Luis de Leon.

en su declaracion con Fr. Luis. = «En el Concilio (1) tuvo el
 » dicho Maestro Grajal mas conclusiones, que contenian defen-
 » sion de lo escrito en hebreo, que no estaba errado, y que
 » la traslacion de los Setenta Intérpretes que estaba errada, y
 » que no convenia con el hebreo, donde dijo que era notorio
 » que *ex utero ante luciferum genui te*. que no estaba bien.....
 » y que el dicho Maestro Grajal convidó para esto muchos
 » Obispos, y que allí se averiguó nuestra verdad Católica. E
 » claramente dijeron á este declarante, y entre otros el dicho
 » maestro Juan Gallo, que le habia de cortar las uñas hasta
 » hacerle correr sangre, y que en lo demás habia hecho mara-
 » villosamente su oficio; queriendo decir por las uñas, que era
 » este declarante áspero, porque les decia que era aquello de
 » judaizantes, y que no lo decia por ellos, sino porque defen-
 » dian las cosas de Judíos.....» Así hablaba de sí mismo Leon
 de Castro. Aunque se rebaje algo de esta caricatura, como
 trazada por un hombre apasionado, siempre quedará en ella
 mucha verdad; y el estilo y las ideas de Leon de Castro acre-
 ditan, que era de caracter sombrío, oscuro, suspicaz y
 bronceo.

La enemistad entre los dos Leones era ya antigua.

En 1562 tuvo un pleito Fr. Luis de Leon con Leon de Cas-
 tro sobre el local que habian de ocupar para sus respectivas
 cátedras: el pleito duró bastante tiempo. Aunque el asunto era
 insignificante, á veces tan mezquinos pleitos enconan los áni-
 mos tanto como otro cualquier negocio ó contradiceion grave.

Pero dejemos ya esto á un lado, y pasemos á considerar
 á Leon de Castro como hombre de sistema. En este concepto
 Leon de Castro aparece como enemigo capital de los estudios
 hebráicos.

(1) En el Concilio provincial de Salamanca, de que arriba se
 habló.

En la reñida batalla que sobre la correccion de los originales sagrados se estaba dando por aquel tiempo, figuraban por una parte los Teólogos escolásticos con meros conocimientos de Teología, los Helenistas puros, y todos los hombres de ideas exageradas, que algunas veces confundian la violencia con el celo. En el otro bando figuraban los Teólogos eruditos, los orientalistas mas notables, los literatos, y la mayor parte de los escriturarios, que, semejantes á los Padres del siglo IV de la Iglesia, reunian una vasta erudicion, ó unos profundos conocimientos teológicos. En este bando figuraban Fr. Luis de Leon, y los Maestros de hebreo en Salamanca Grajal y Martinez, Arias Montano, Pedro Chacon, Mariana, y otros muchos sabios y hombres de gran virtud. El tiempo se ha empeñado en oscurecer los nombres de los primeros, mientras que la Historia ensalza y glorifica de cada dia mas á casi todos los segundos.

Leon de Castro fué el adalid de los primeros, y Fr. Luis de Leon de estos otros: puestos uno frente á otro en el Claustro de Salamanca, teniendo, sobre su antagonismo literario, su enemistad personal, vinieron á las manos con gran furor. En aquella lucha á muerte, la envidia, el celo amargo, el despecho, el amor propio herido y la ignorancia, lograron por el pronto vencer á la razon, la literatura, la virtud humilde, la tolerancia y la dulzura. Pero al cabo la justicia triunfa, y aun en vida de los contendientes, los tribunales y la opinion pública se encargan de hacer justicia á cada uno.

La lucha entre Fr. Luis de Leon y Leon de Castro se me figura un desafio en que ambos se batieron á muerte. Yo no considero á Fr. Luis de Leon del todo inocente en el asunto de Leon de Castro, y creo que antes fué delator que delatado, segun luego veremos.

Fr. Luis de Leon tiró una estocada á Leon de Castro con objeto de desarmarle; dejóle mal parado por el pronto,

pero rehaciéndose Castro dirijióle una estocada al corazon, que pudo ser mortal, y de la cual en efecto no logró reponerse en mucho tiempo. Mas luego vemos á Leon de Castro en los últimos años de su vida, atraillado, cojo, hambriento, asendereado por la Corte, mendigando por las antesalas, entre tanto que Fr. Luis de Leon goza del favor de la Corte, y su fama cunde por todas partes, al paso que Leon de Castro queda sepultado en la oscuridad, y su nombre hecho objeto de odio y desprecio para los literatos.

Y con todo, Leon de Castro era un escelente humanista, y buen escriturario; poseia perfectamente las lenguas griega y latina; y si no sabia mucho de hebreo, por lo menos lo entendia, siquiera aun esto se le haya negado. Pero su genio áspero, bronco y caviloso, no le permitia sacar el partido que pudiera y debiera de aquellos conocimientos. Quizás contribuia para ello el haber salido poco de Salamanca: los hombres, lo mismo que las plantas, suelen ganar mucho con la trasplantacion. Quizás si Leon de Castro hubiera viajado y visto otras Universidades, y dulcificado algun tanto su genio adusto, sería hoy en dia uno de los muchos literatos apreciables del siglo XVI, en vez de ser un verdugo literario.

Leon de Castro nos dejó escritas varias obras. La primera fué un Comentario al Profeta Isaías, obra predilecta suya. *Commentaria in Esaiam Prophetam, ex sacris scriptoribus Graecis et Latinis confecta, adversus aliquot commentaria et interpretationes quasdam ex Rabbiorum seriniis compilatas: Salmanticae, typis Matthiae Gastii, 1570. 1 tomo en folio.*

Aquí Leon de Castro presenta ya su sistema, y la misma portada de la obra manifiesta sin ambages ni rodeos que se propone atacar á todos los hebraistas: aunque al parecer no va á combatir mas que algunos comentarios tomados de las bibliotecas rabínicas, claro es que no ataca á los comentarios, sino á los que los leen, estudian y se valen de ellos; y claro

es tambien que á vueltas de algunos comentarios va á combatirlos todos, y casi hasta el idioma en que están escritos. Según su teoría, las Biblias hebráicas estaban adulteradas con los puntos masoréticos. Los Rabinos habian torcido además la significacion de varios pasajes relativos á Cristo. La version milagrosa de los Setenta Intérpretes era superior á los que se nos enseñaban como originales hebráicos, y la version Vulgata superior aún á la de los Setenta.

Tal es la teoría de Leon de Castro y de todos los que entonces, y aun hasta fines del siglo pasado, han seguido sus huellas (1). Habia en ello un furor ciego contra todo lo que fuera Judío; pero ¡cosa rara! mientras los Judíos habian estado en España, no solamente no se habia tenido esa ojeriza contra las Biblias hebráicas, sino que antes bien se las habia manejado con gran utilidad para la Iglesia. Lejos de acusarse á los Judíos de falsificacion de la Biblia, se les consideraba como fieles depositarios de ella. En el Congreso de Tortosa, el converso Gerónimo de Santa Fe convenció á los Judíos á presencia de Benedicto Luna con argumentos sacados, no solamente del Antiguo Testamento al tenor de los códices rabínicos, sino, lo que es mas, con el mismo Talmud. El éxito fué convertir á la mayor y mas ilustrada parte de los Rabinos de Aragon. Al célebre Burgense, que se convirtió á la edad de 40 años y llegó á ser Arzobispo de Burgos, tampoco se le ocurrió semejante idea, ni la alegó contra sus antiguos correigionarios. Es mas: en Salamanca habia habido conversos muy notables y de buena fe, y algunos, como Alfonso de Za-

(1) El P. Castro, Franciscano Descalzo de Salamanca, en su apología por la Teología escolástica, repite los argumentos de Leon de Castro, pero sin tener los conocimientos en lenguas orientales y filología que tenia aquel, por lo cual ni aun tiene el mérito de la originalidad: y algunos de ellos, que podia alegar Leon de Castro á fines del siglo XVI, eran ya ridículos á fines del siglo XVIII.

mora, habian salido de allí para trabajar en Alcalá la Poliglota Complutense. ¿Qué mas? el mismo Claustro de Salamanca habia trabajado una version directa que aún hoy en dia existe (1), y que hasta nuestros dias ha permanecido olvidada en sus estantes. Es decir, que mientras los Judíos fueron temibles en España, no se les echó en cara esa superchería; y se les acusaba de ella cuando ya no eran temibles, y cuando el protestantismo amenazaba con sus estragos. Para quien sepa la fanática supersticion con que los Judíos cuidan sus *sepher thorás*, y el esmero con que guardan sus códices y los han guardado siempre, parecerá ridículo el prurito de Leon de Castro de considerar los códices hebráicos como adulterados. Ni es creible que la Iglesia se dejara engañar con tal superchería, ni que Dios la consintiera, como decia el P. Mariana segun veremos luego.

Y en verdad que ni Leon de Castro ni el P. Mariana se podian llegar á figurar que viniera una época de incredulidad y de enciclopedismo, en que algunos literatos se habian de burlar de la Biblia, lo mismo en latin que en griego y en hebreo; y que se habia de negar, no solamente la inspiracion Divina, sino tambien su autenticidad, y hasta la antigüedad de los libros Santos. Tales enemigos de la Iglesia habian de acojer con júbilo la noticia de que el original de la Biblia, y en su primitivo idioma, estaba adulterado. Por eso hoy en dia todos los apologistas que escriben contra los enemigos de la Iglesia, parten del principio de que los originales hebráicos

(1) *Translatio Chaldaica omnium librorum Veteris Testamenti, cum latina interpretatione, curâ jussuque doctissimorum Salmanticensis Academiae præceptorum, ex antiquissimis fidelissimisque exemplaribus.*

Esta obra, aunque incompleta, está justamente en cabeza de Biblioteca.—Est. 1.º, caj. 1.º, nums. 1, 2 y 3.

son puros y auténticos, y que los Judíos mismos, á pesar de su odio á la Iglesia, han sido los guardadores primitivos de los testimonios que á su favor tiene aquella, cumpliéndose así lo que dice la Escritura: *Salutem ex inimicis nostris.*

Pero ya se ve, Leon de Castro era muy buen helenista, cosa que no se le puede negar; habia enseñado aquel idioma, y pasaba en él por un oráculo. El hebreo, hoy en dia tan facil, gracias á las teorías filológicas de Orchel, tan claras como exactas, era entonces una cosa difficilísima. Al llegar al capítulo *de mutatione punctorum* estancábanse allí nuestros maestros y estudiantes, y solo algunos tenaces, á fuerza de estudio y de repetir reglas empíricas, lograban salir adelante. ¿Quién no se asusta ante el terrible tratado *de mutatione punctorum* en las gramáticas antiguas, y de los mismos hebraistas de aquel tiempo?

En tal concepto era mucho mas sencillo dar al través con el hebreo y con sus puntos, y acudir á la sublime y comodísima regla del antiguo Peripato: *Quod non intelligo, nego.* Supone Morino, y lo dice la pequeña Biografía de Leon de Castro en el Diccionario de Moreri, que nuestro héroe no sabia hebreo. No juraré yo que lo supiera, ni menos que lo supiera profundamente, pero creo que tambien hay exajeracion en negar que supiera algo de hebreo. En sus obras hay citas hebraicas; y aunque estas las pudo tomar de su odiado Xantes Pagnino ó de cualquier otro intérprete, como hacemos hoy en dia los que estamos sobre poco mas ó menos á la altura de Leon de Castro en materia de hebreo, con todo, yo no me atrevo á decir que absolutamente lo ignorase. Refiérese su biografía á Morino y Simon para decir que no sabia hebreo. Posevino únicamente deja á cargo de otros el ventilar la cuestion acerca de la pureza de las Biblias hebraicas, si bien parece que no da gran importancia á las razones de Leon de

Castro. *Sed de validitate rationum, quibus id suadere conatur, alii judicent* (1).

Lo que sí creo es que el saber á medias es peor que no saber, y que Leon de Castro solo sabia el hebreo á medias. Además, aun hoy en dia hay una gran ojeriza entre algunos orientalistas, y desacreditan los idiomas que no enseñan; ni mas ni menos que desacreditan los comerciantes las mercancías que no tienen en su tienda. Y si esto sucede hoy en dia, en que ni el interés ni las opiniones teológicas vienen á envenenar esas cuestiones lingüísticas, ¿qué no sería entonces, cuando estaban por medio la avaricia y el escolasticismo?

La obra de Leon de Castro salió bastante voluminosa; y parte por esto, parte quizá por los embates que sufrió, mereció muy fria acogida. El Claustro de Teología de Alcalá se la encomió, y los Doctores Complutenses la pusieron en las nubes. El Doctor Balbás, Abad que fue de la Magistral de San Justo, notable por su piedad y saber, dice: *Quod ad tuos adversarios spectat, ego in veteri mea sententia persto, judicoque hoc tuum opus ubi in lucem prodierit, suis satis instructum armis, nullius cujusquam auxilio ad se tuendum ei fore opus..... Maximum enim hac præsertim tempestate abusum invectum à quibusdam Scripturæ interpretibus.*

El Doctor Trujillo califica la obra de *erudita, pia et religiosa*. Fr. Fernando Paez dice que es *singularis eruditionis*; y el célebre Cardillo Villalpando, Padre del Concilio de Trento: *Opus hoc tuum dignissimum mihi videtur, quo omnes fruantur.*

Esto nos hace ver que en la Universidad de Alcalá habian pasado ya las tradiciones de su fundador. Este, al paso que quemaba Alcoranes, compraba Biblias, y Biblias hebreas, que aun hoy en dia se conservan con gran estima; amén de las

(1) Possevino, Biblioteca selecta, lib. 2, cap. 6 de la edicion de Roma en 1593.

que se llevó Arias Montano, y en vez de devolverlas á la Universidad de Alcalá las envió al Escorial, de donde no eran. Cisneros, lejos de tener ojeriza al hebreo, lo fomentó. Mas por lo que hace á Biblias griegas, sea por escasear en nuestro pais, sea por otro motivo, es lo cierto que no compró ninguna, ni la dejó en la Biblioteca Complutense. Consérvase aún en la de la Universidad de Madrid una Biblia Visigoda del tiempo de San Isidoro, que probablemente dentro de cien años ya puede que se haga por imprimirla (1). Los códices griegos que sirvieron para su Poliglota trajéronse de Roma, prestándolos Leon X, á quien se devolvieron. Ahora los catedráticos de Alcalá, medio siglo despues de publicada la Poliglota, encomiaban una obra que suponía la adulteracion de todos los códices hebreos, y por consiguiente que el hebreo publicado en la Poliglota de su fundador estaba adulterado, y que Cisneros habia caído en las redes de los Judíos: ¡Qué hubiera dicho Cisneros si alzara la cabeza!

Por una espresion de Cardillo Villalpando conjeturo que la lucha estaba empeñada en Alcalá, lo mismo que en Salamanca. En la aprobacion del libro de Leon de Castro, Cardillo da á entender que él se habia aburrido con la aprobacion de algun libro suyo. *Ut qui simili in re haud semel molestiá fuerim affectus, elaboravi, ne dilatione cruciarere.*

Escudado Leon de Castro con tan poderoso valimiento, preparábase á echar á volar su libro. Tenia ya la licencia del Consejo, y Felipe II en 23 de junio de 1567 daba su decreto diciendo: »Por quanto por parte de vos el Maestro Leon de »Castro, catedrático de la Universidad de Salamanca, nos fué »fecha relacion que vos habiades compuesto un libro intitula-

(1) Sería curiosa la publicacion de la Biblia tal cual la usaron San Isidoro y los Padres Visigodos. El Cabildo de Toledo posee tambien otra de aquel tiempo.

«do Comentarlos sobre el Profeta Esaias, y una Epistola de Origenes y los comentarios de Hipolyto, lo cual queriades hacer imprimir todo junto (1).»

A pesar del pronóstico del Doctor Ballbás, la obra fue recojida por la Inquisicion, y llevada á Madrid, en donde estuvo cerca de tres años, pues no se dió la aprobacion hasta el 27 de abril de 1570. La Inquisicion dió el libro á examinar á Fr. Diego de Chaves, el cual no dió su dictamen hasta mediados de febrero de aquel año. El dictamen del Censor no pudo serle mas favorable: declaróse paladinamente contra los hebraistas: *Utinàm multis ab hinc annis in lucem edita et typis mandata fuissent: melius utique fuisset actum cum plerisque ex nostris, alioquin viris clarissimis, qui in suis commentariis verbum verbo, ut ipsi ajunt, è Græco et Hæbreo multa transferre in latinum conati sunt.*

Aquí el Censor va mas allá que Leon de Castro. Ya no se contenta con tirar solamente contra las versiones hebraicas, sino que envuelve á las griegas en el mismo anatema. Esto ya no le debió gustar á Leon de Castro; pero Fr. Diego era lógico. Teniendo la Vulgata, que se entendia bien, ¿qué necesidad habia en meterse en honduras de griego ni de hebreo? Es verdad que al argüir con los Protestantes solian estos negar que la Sagrada Escritura dijera tal cosa, y en tal caso el deber del Católico era atacar al Protestante en el terreno mismo donde se queria guarecer, como soldado valeroso que no espera que el enemigo venga, sino que le asalta en sus trincheras. Por ese motivo los Católicos Alemanes cultivaban

(1) Esto no se llegó á verificar: la obra de Leon de Castro suele ir en dos volúmenes con la foliacion seguida hasta 1021 páginas en folio: en ellas no está la Epistola de Origenes, ni los comentarios de Hipolyto. A la verdad, aunque estas mescolanzas eran muy frecuentes entre los literatos y tipógrafos del siglo XVI, eso no quita para que esta y aquellas fueran harto exóticas.

las lenguas con esmero, para atacar á los Protestantes con las armas mismas con que al pronto habian creido hacerse superiores. Pero esto era mucho pedir para España, donde las cuestiones políticas, religiosas, académicas, literarias y de todos géneros, se resuelven mejor con las manos que con la lengua. A bien que nuestros abuelos, á trancazos quisieron resolver la cuestion del rito Mozárabe; y todavía en el siglo XIX no hemos desmerecido completamente de nuestros antepasados, y de Vargas Machuca. Yo, lo único que saco en limpio de la censura es, que Fr. Diego no sabia probablemente hebreo ni griego; pero á bien que tampoco le habian de venir los Luteranos á calentar las orejas en Madrid. La Providencia proporciona triacas donde cria venenos: si en España no habia venenos, ¿para qué se queria la triaca? Por eso la teoría del Censor era mejor que la de Leon de Castro. Este admitia el griego, y se estasiaba con la version de los LXX, y sostenia que estos habian estado en LXX celdas con sus LXX centinelas, y demás que en ello se contiene. Es verdad que S. Gerónimo se reia de esto, y lo tenia por cuento; pero en cambio S. Agustin lo creia, y vaya uno por otro.

El P. Chaves, por el contrario, media por un nivel las versiones griegas y las hebreas. Para él las Poliglotas estaban de mas. Con su valimiento Leon de Castro salió de su apuro, y la obra salió tambien á luz bajo la proteccion del Santo Oficio, que mandó á su Comisario en Salamanca, el Maestro Francisco Sancho, Decano de Teología, *que le diese todo el favor que pudiera para la impresion del libro, porque es de erudicion, y importa mucho que se imprima y venda.*

Pero el pobre Leon de Castro no vendia apenas un ejemplar de su libro, á pesar de enviarlo á los mercados de Medina del Campo y Rioseco, y por las ferias de Castilla la Vieja. ¡Haber gastado un capital *pupilar* en imprimir un libro, y luego no venderlo! Culpa del libro no podia ser: era abultado, y

tenia citas en letras *que no se entendian* (1), ¿qué mas se podia pedir?

Confesar que el libro no se vendia porque no gustaba, hubiera sido abnegacion digna de un martir; y ¿qué escritor es capaz de figurarse que su libro no se vende porque no gusta? Sabido es que cuando un libro no se vende, es por intrigas y envidia de los antagonistas, porque hay *una mano oculta*; y efectivamente Leon de Castro, en medio de la oscuridad de no vender su libro sobre Isaias, tropezó con la *mano oculta*, y esta era la de Fr. Luis de Leon, el Maestro Grajal y los hebraistas de Salamanca. «*Isti Judæi et judaizantes* me han echado á perder, y por eso no se vende mi libro;» decia el pobre Leon de Castro, segun la declaracion del Licenciado Francisco Sanchez, que suponemos será el Brocense, y no el otro Clérigo de su nombre.

Repreguntado por quién lo entendia que decia el dicho Leon de Castro *isti judæi et judaizantes*, dijo: «Que lo entendia llanamente que lo decia por el dicho Fr. Luis de Leon »y el Maestro Grajal, y en alguna manera por el Maestro »Martinez, catedrático de hebreo, aunque no los nombraba. »E que la causa queste testigo entiende por quel dicho libro »no se vende, es porquel dicho libro es grande y de mucho »precio, y porque libreros que lo han llevado á Rioseco y á

(1) Hacia el año 1827 presentóse al Nuncio Monseñor Tiberi un fraile de Madrid delatándole la Biblia del Sr. Amat, *porque tenia letras y palabras que no se entendian, y que podian tener mucho malo*. El Nuncio, que era sujeto muy listo, le dijo con aire socarron: *Padre Maestro, letras que no se entienden poco daño podrán hacer*.

Aun en el dia, los libros que llevan griego y hebreo se venden en nuestros baratillos media peseta mas caros por este motivo. Libro de estos hay en los puestos de Madrid que con pasta y todo se venderia á peseta, y que gracias á tal cual renglon en griego sube hasta la fabulosa cantidad de seis reales vellon en 8.^o y media pasta.

» otras partes ha visto este testigo que los han vuelto , di-
 » ciendo que no los podian vender.»

Fué preguntado y repreguntado si aquellos por quien entendió las dichas palabras *judæi et judaizantes*, de suso declarados, hicieron llevar el dicho libro del dicho Leon á la Corte; dijo: «Que no lo entiende mas de habérselo querido » persuadir así el Maestro Leon de Castro: *pero este testigo no » lo cree así.»*

Con perdon del Brocense, que no me atreveria yo á jurar tanto por la inocencia en esta parte de Fr. Luis de Leon, y que este no tuviera alguna en la malandanza del pobre Leon de Castro.

Es lo cierto que en 1569 se comisionó al Claustro de Teología de Salamanca para censurar la edicion de la Biblia de Vatablo, con cuyo motivo tuvieron grandes discordias los maestros en Teología, durante las juntas que se celebraron en casa del Decano Maestro Sancho. Insultáronse algunas veces terriblemente unos á otros, y envenenaron no pocas cuestiones harto sencillas; como sucede en los pleitos, en que los abogados de lugar, ó no de lugar, vengan en el foro sus resentimientos políticos y privados, y quizá hasta los chismes y rencillas de sus respectivas mugeres. No se buscaba tanto la verdad, como armar una zancadilla al contrario que habia llevado la cátedra, y vengar el agravio hecho á su instituto. El Maestro Gallo juraba al Maestro Leon de Castro, *que le habia de arrancar las uñas*; y tambien Fr. Luis de Leon le juraba que le habia de *hacer quemar el libro que estaba imprimiendo*: Leon de Castro juraba que habia de hacer quemar á Fr. Luis de Leon, lo que era mas que quemar un libro. Aquello era un campo de Agramante: nuestros Parlamentos modernos, en dia de interpelaciones, pueden dar una idea de lo que sería aquello. Los hombres de letras necesitan siempre algun pallenque donde arrojar la ideas que fermentan y espuman en su

cerebro, y sea en Claustro, sea en Academia, sea en Parlamento, ó en Casino, ello es que el hombre de letras necesita discutir y discutir, y alguno con quien disputar (1).

Si Fr. Luis habia jurado hacer quemar el libro del pobre Leon de Castro, ¿qué tiene de estraño que este, al ver su libro recogido, creyera que Fr. Luis era *hombre de palabra*, y que cumpliera lo que ofrecia? Cualquiera en su puesto hubiera sospechado lo mismo.

Y en verdad que, sin negar las grandes virtudes de Fr. Luis de Leon, no podemos desconocer que no era la modestia la que mas le caracterizaba. En sus interrogatorios hay cosas que no se avienen bien con la humildad que debe profesar un religioso, ni con la caridad, de que no es lícito separarse á quien vive en estado perfecto. Cierta jactancia, que desdice en un seglar, repugna y es insoportable en un fraile, que ha hecho voto de humildad. Hé aquí las cláusulas siguientes del interrogatorio de Fr. Luis, y por consiguiente en las que habla él mismo.

«Si conocen al Maestro Leon de Castro, é si saben que
 » antes y al tiempo que juró y depuso en esta causa, era y es
 » enemigo capital del dicho Maestro Fr. Luis de Leon, por
 » muchas causas: la primera porque en una junta de las que
 » se hicieron sobre la Biblia de Vatablo el año de 69, Fr. Luis
 » de Leon riñó con el Maestro Leon de Castro, y le dijo *que le*
 » *habia de hacer quemar un libro que imprimia, y le retó de voz, y*

(1) Los antiguos Claustros eran unos *discutideros* que no gozaban de gran reputacion. Al difunto D. Jacobo M. de Parga, célebre bibliófilo, y conocido por su honradez y profundo saber, le oí decir «que no gustaba asistir á los Claustros en Santiago, *porque los consideraba como cosa de mal tono*, y que aconsejaba á los Fonseca no fueran á ellos.»

Aún en Salamanca, cuando se alborota mucho en alguna reunion, suele decirse: Señores, ¿estamos aquí ó en Claustro?

» le dijo muchas veces que era ruin hombre, y el Maestro Leon de
 » Castro le dijo á Fr. Luis de Leon que lo *habia de hacer*
 » quemar á él.»

» Item, si saben que el Consejo de la Santa Inquisicion en-
 » vió por el libro del Maestro Leon de Castro y mandó que no
 » se vendiese hasta examinallo, y está (1) el dicho libro en Con-
 » sejo cinco ó seis meses; y el Maestro Leon de Castro fué á
 » la Corte, y estuvo sobre ello todo el dicho tiempo con mucha
 » pesadumbre y costa, como es notorio, y entendió y dijo que
 » á instancia de Fr. Luis de Leon se habia hecho.»

» Item, si saben que el Maestro Leon de Castro gastó mas
 » de mil ducados en la impresion de dicho libro, y no se le ha
 » vendido bien (2), y está persuadido de que ha sido causa de
 » ello haber dicho el Maestro Fr. Luis de Leon mal del dicho
 » libro, y haber hecho que lo llevasen á la Corte (3).»

» 5.º Item, si saben que en las mas juntas se encontraban
 » el dicho Fr. Luis de Leon y el Maestro Leon de Castro, y
 » reñian, y Fr. Luis de Leon le iba á la mano ordinariamente
 » á cosas que decia, no solamente en Teología sino tambien
 » en cosas que consistian en noticia de la lengua latina y grie-
 » ga, y citaba Fr. Luis autores y libros por donde mostraba
 » que no acertaba el Maestro Leon de Castro, lo cual él sentia
 » mucho, porque tocaba en propio de su profesion.»

En seguida vienen las preguntas 6.ª y 7.ª del interro-
 gatorio sobre el genio caviloso y confuso de Leon de Castro,
 que arriba insertamos ya. Entra luego en las preguntas 8.ª y

(1) Debe ser estuvo.

(2) Para declarar sobre esto cita al librero Matias Gaste, que fue quien lo imprimió; al Lic. Sanchez; á Madrigal, regente de hebreo; y á otros dos.

(3) Y es lo bueno que Fr. Luis en ninguna parte dice que no lo hiciera.

9.º á recusar á los frailes Dominicos, como enemigos suyos, y luego continua con la siguiente jactanciosa pregunta.

» Item, si saben que era fama pública en la escuela de Teología que ningun Dominico era parte contra el dicho Fr. Luis de Leon *para le quitar la cátedra de Prima ó Biblia, si vacasen.*»

Esta pregunta era harto impertinente, y es estraño que la dejaran pasar los Inquisidores, que tacharon otras algo mas pertinentes. Pero en el sesgo que tomó la causa de Fr. Luis de Leon al final, parece que mas bien se buscaban los hechos que las doctrinas, y que se le seguia la causa por *alborotador de escuelas*. La sentencia misma parece indicarlo asi.

No todos los testigos citados por Fr. Luis respondieron sobre este estremo á gusto suyo. El mismo Salinas el ciego, aunque amigo de Fr. Luis y favoreciéndole en la declaracion, dice: «*Que no sabe que fuese pública fama quel dicho Maestro Fr. Luis, en caso que vacase cátedra, la podria llevar á qualquier fraile Dominico.*»

No contento con esto, vuelve Fr. Luis en las preguntas 11 y 12 contra los frailes Dominicos, trayendo á colacion un insulto que les hizo sobre las malas doctrinas descubiertas en su orden. Si era por las de Carranza, creo que tan inocente era este como Fr. Luis, y no era un religioso preso quien debia revolver este fango. Saca en seguida dos pleitos académicos en que venció á los frailes Dominicos del convento de San Esteban, y en la pregunta 15 presenta la siguiente.

» Item, si saben que cuando se hizo Licenciado el dicho Fr. Bartolomé de Medina, la noche del examen le arguyó el Maestro Fr. Luis de Leon, y le *concluyó* de tal manera, que hubo de responder por él el Maestro Mancio, su padrino.»

Interrogado este último con quien citaba Fr. Luis, no respondió á gusto de este, antes dijo *que no le concluyó*; y en efecto, en materia de *conclusiones*, y en los tiempos del *ergo* con

puño y pulmon, no siempre estaban de acuerdo sobre eso los espectadores con quien creia dar *capote*. Además, aun cuando el hecho fuera cierto, no era una cosa para jactarse de ello, pues esa habilidad la podia hacer el catedrático mas ramplon con el graduando mas sobresaliente (1), y mas en la terrible capilla de Santa Bárbara.

Se me dirá que Fr. Luis necesitaba probar la enemistad capital de Fr. Bartolomé de Medina, su delator. Pero sobre no darle resultados aquella pregunta, como no le dió, yo repito en ese particular lo que dijo al final de su declaracion el testigo Francisco de Almansa: *Que aquellas cosas le pareció mal haber pasado para gentes de su hábito.*

Digo esto como prueba de imparcialidad, para manifestar que no me alucinan la pasion y aprecio por Fr. Luis de Leon, hasta el punto de querer sublimarle en todo, ni desconocer tampoco el mérito de Leon de Castro: *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

Yo tengo para mí que Fr. Luis de León no fué del todo inocente en la persecucion del libro de Leon de Castro, siquiera el testigo Juan Domingo Florencio pensara de otro modo. Quien amenazó cara á cara hacer quemar el libro, no tiene nada de estraño que pusiera los medios para realizarlo.

(1) El aparato de la capilla de Santa Bárbara de Salamanca era terrorífico. Los grados de Licenciado eran de noche; la capilla es mezquina. El graduando tenia que sentarse en las gradas del altar, teniendo entre las rodillas la cabeza y mitra del busto de piedra del Obispo Lucero, fundador de la capilla. Encima del sepulcro habia un tablero que servia de mesa al graduando. Cada Doctor tenia delante de su asiento una vela, que era parte de su propina. Interrumpiase el ejercicio para dar una cena opípara, que pagaba el graduando, y cuyos platos se marcaban por reglamento. No podia discurrirse un conjunto de cosas mas inconvenientes para un graduando, que necesita tener la cabeza despejada, y que todo sea ante él sencillo, y hasta cariñoso, y sin aparato imponente.

Volvamos ya la hoja y veamos la oracion por pasiva, y la estocada con que pagó Leon de Castro á Fr. Luis el bote que este le habia tirado.

Si Leon de Castro hubiera podido vender su libro, y sacar de él *honra y provecho*, es muy posible que, arrullado por la fortuna, hubiera olvidado sus pasadas cuitas: pero la pobreza y el descrédito engendran melancolía, y esta trae consigo deseo de venganza. Leon de Castro se decidió á hacer quemar á Fr. Luis, segun se lo habia ofrecido: pues qué, Fr. Luis ¿no habia prometido cumplir su palabra con respecto á su libro, al menos segun opinaba? Al escribir Mayans la vida de Fr. Luis de Leon, sospechaba que Leon de Castro hubiera sido su delator: hoy, publicado el proceso, está ya fuera de toda duda que fué Leon de Castro. Algo habia barruntado Fr. Luis de Leon: comprendió claramente de dónde le venia el golpe. En vano trató de congraciarse con los Inquisidores, espontaneándose ante ellos. El mismo dia 5 de marzo de 1572 en que se presentó en casa del Inquisidor Diego Gonzalez para hacer su confesion espontánea por escrito, vió al Maestro Leon de Castro en casa del Inquisidor, y procuró aquel evitar que le viera Fr. Luis de Leon.

La declaracion de Leon de Castro contra Fr. Luis y sus dos amigos Grajal, y Martinez, es atroz: allí está retratado su genio caviloso, oscuro, y embrollado. Copiaremos algunos trozos de ella, porque revelan su caracter.

»Item: dijo que tienen poco respeto á los Santos Padres,
 » sino á estas interpretaciones de rabíes, y queste declarante
 » siempre lo ha entendido así de los dichos maestros
 » Martinez, y Grajal, así en disputas como en pláticas y en
 » disputas del Maestro Fr. Luis de Leon, aunque no tan cla-
 » ramente.

»Item: dijo que todos los dichos tres Maestros, Grajal,
 » Fr. Luis de Leon, y Martinez, le parece á este testigo ha-

» belles oido porfiar, y decir, é defender que se pueden traer
 » esplicaciones de Escriptura nuevas, no contra la esplicacion
 » de los Santos sino *præter*; pero que aquel *præter* le paresce
 » sofisticado, y que esto muchas veces lo han disputado con
 » este declarante.»

Preguntado sobre el segundo dicho que declaró ante el Inquisidor Diego Gonzalez, dijo: «Que esto fué en junta de Teólogos en las escuelas en el hospital del estudio, viendo á Vatablo por mandado del Santo Oficio..... y que sobre esto (1) este declarante y el dicho Fr. Luis vinieron á malas palabras, porque les habia sufrido este declarante una ó dos veces que le habia dicho: «No teneis aquí autoridad mas de la que aquí os quisiéremos dar.» Y enojado de la porfia, el dicho Fray Luis le dijo á este declarante que le habia de hacer quemar un libro que imprimia sobre Exsahías, y este declarante le respondió que con la gracia de Dios, que ni él ni su libro no prenderia fuego ni podia, que primero prenderia en sus orejas y linaje, y queste declarante no queria ir mas á las juntas, y el Colegio de Teólogos envió al Maestro Fr. Juan de Guevara, y á otro Maestro, á pedirle y mandarle que no faltase de allí, porque no podian hacer nada sin las lenguas..... y que estaban presentes el Maestro Francisco Sancho, decano (2), del cual este declarante se quejaba á el mismo, que ¿cómo favorecia á los dichos Maestros Martinez, Grajal, y

(1) Porfiaba Leon de Castro que el verso *ex ore infantium et lactentium perfecisti laudem tuam* se cumplió al pie de la letra el domingo de Ramos: que los niños mamantes en brazos de sus madres en el templo, y los niños que no sabian pronunciar claramente, decian *Hosanna, fili David*, clara y perfectamente, y que Cristo con este dicho atapó la boca á los Escribas y Fariseos. Fórmese juicio por este pasaje de los puntos que calzaba, en quanto á interpretacion, el bueno de Leon de Castro.

(2) Examinado acerca de este punto el Decano Sancho, dijo que

» Fr. Luis, y Bravo, y Muñon? Y el dicho Maestro Sancho le
 » respondia que si no les favoreciese no vendrian; que callase
 » y esperase á la postre..... y aun el dicho Maestro Fr. Juan
 » Gallo salió una ó dos veces afuera á buscar pluma y tintero
 » para escribir las proposiciones que decian los dichos Maes-
 » tros Fr. Luis, Grajal y Martinez, y luego se tornaban por-
 » que son astutos. Y que de las proposiciones que decian no
 » se acuerda en particular, por ser tantas, mas de que le ofen-
 » dian, y que se remite en ellas al dicho Maestro Gallo (1).»

Dejemos á Fr. Luis de Leon y su ruidosa causa, que no son ni pueden ser objeto de este artículo biográfico. Fr. Luis salió de su prision, y volvió á Salamanca mas puro que habia salido. La persecucion le habia acrisolado: el orin de las pasiones, que como hombre tuviera, lo habia limpiado la lima del dolor. En su prision de Valladolid habia dejado aquellos terribles versos:

Aquí la envidia y mentira
 Me tuvieron encerrado.....

Pero aún no habia salido Fr. Luis de su prision cuando ya Leon de Castro, animado con el buen éxito de su delacion, hizo otra no menos grave contra Arias Montano y sus trabajos en la nueva edicion de la Biblia Poliglota, llamada Regia por haber sido costeada por Felipe II. Es tanto mas de estrañar esta delacion, quanto que en el Claustro de 3 de marzo de 1574 se halla el pasaje siguiente: «El Maestro Leon de Castro dixo, que la Biblia trilingüe, impresa de orden del Rey

se acuerda haberse hallado por Presidente de este acto, y que por verlos algo en cólera á todos, paró en ponerlos en paz, y no notó las dichas proposiciones.

(1) Examinado el M. Gallo tambien dejó mal á Leon de Castro, pues dijo que la disputa fue muy reñida entre todos, y que no paró en las proposiciones que los dichos maestros dijeron.

«en Amberes, *era muy buena*, y debía comprarse, y cuesta
 «allí 50 ducados y aquí 80.» A pesar de eso, dos años des-
 pues acusó al célebre y sabio Arias Montano nada menos que
 de ignorancia y osadía. Pero la Inquisición de Roma era muy
 distinta de la Inquisición de Valladolid, y el Papa muy dis-
 tinto del Inquisidor Valdés. El célebre Pedro Chaeon, natural
 de Toledo, y uno de nuestros sabios mas eruditos en aquel
 tiempo, desde Roma, donde estaba, escribió una carta terrible
 á Leon de Castro, aplastándole bajo el peso de su censura.
 Descubre sus artificios, le echa en cara su torpeza é igno-
 rancia, y hasta la mala fe con que procedia, diciendo que sus
 ataques contra la verdad hebráica eran ataques contra la Re-
 ligion misma. Echale en cara su envidia, y «que se dejan decir
 » los que vienen de Salamanca que su merced, por sí ó por
 » interpuesta persona, ha hecho prender á los que en estos
 » reinos acompañan la Teología con letras griegas y hebreas,
 » para quedar solo en la Monarquía; y que ahora pretende
 » hacer lo mismo con Arias Montano.»

Este célebre escritor, en una de sus obras, describe el ca-
 racter de Leon de Castro y de sus émulos (1). «Habíamos
 » procurado seguir la diligencia de Pagnino, como lo hemos
 » manifestado, aunque no teníamos noticia hasta de ahora que
 » ningun hombre docto ni de buena intencion la hubiese des-
 » aprobado, á escepcion de cierto Erostrato, que en mi con-
 » cepto pensó cubrirse de gloria desacreditando los trabajos
 » de los Teólogos de su tiempo, y aun del pasado, señalada-
 » mente declarando guerra á Pagnino. Este, ya que no pudo
 » alcanzar vivo á Pagnino, se propuso despedazar mi reputa-
 » cion, como si yo tuviese la representacion de todos los
 » demás....»

(1) In commentatione de varia Hebraic. libr. script. et lectione;
 Antuerpie, an. 1584.

El expediente formado en la Inquisición contra Arias Montano pasó afortunadamente á manos del célebre P. Mariana. Dos años tardó éste en evacuarlo: su dictamen es uno de los trabajos que mas honran al célebre Jesuita historiador. Vindica completamente al Dr. Arias Montano, y de paso á Fr. Luis de Leon, y echa á pique las sutilezas de Leon de Castro, á quien deja muy mal parado. Mariana no admite la falsificación de los códices hebráicos, entre otras razones porque no es creible que Dios consintiera tal abuso en la Sagrada Escritura, ni que la Iglesia por tantos siglos estuviera engañada, sin descubrir tan abominable superchería, y padeciera tal descuido. Por tanto, no es licito á nadie alterar á su capricho el testo hebráico á pretexto de reformarlo por estar ya adulterado, pues tales enmiendas solo pudiera hacerlas la Iglesia, única competente para ello, como lo es con respecto á los griegos y latinos.

Tampoco admite Mariana que estas correcciones se hayan de hacer por las Vulgatas griega y latina, sino que para corregir el testo hebráico se confronten varios códices hebráicos de buena nota y confianza. Que cuando hay variedad de lecciones, algunas veces la Iglesia admite una sin que por eso rechace las otras, mucho mas no siendo en puntos sustanciales que interesan al dogma.

Con respecto á Leon de Castro manifiesta que, lejos de fundar sus argumentos sobre principios sólidos, se vale muchas veces de los que son dudosos, falsos, y contradictorios; y que su ignorancia en el hebreo llega hasta tal punto que llama *interpretaciones de los rabies* á las variantes de los códices, que Montano habia sacado al margen.

De paso nota algunos descuidos de Arias Montano, pero asegura que ninguno de ellos es sustancial, y que apenas merecen los mas la censura teológica, por cuyo motivo opina que conviene dejar circular la Biblia Regia.

A pesar de eso todavía se publicó en 1579 en Salamanca un anónimo contra la Biblia Regia y contra Arias Montano. Su procedencia no es difícil de conocer. Arias Montano había devorado largos disgustos por un trabajo tan glorioso y útil para la Iglesia. Felipe II, conociendo que los tiros lanzados contra él eran hijos de la ignorancia y de la envidia, cubrió con su decidida protección al célebre Poligloto, que á su sombra pudo continuar otros no menos importantes trabajos.

Leon de Castro no se descuidó en continuar los suyos, pero ya la cuestión había mudado de aspecto. Libres Arias Montano y Fr. Luis de Leon, acusado Castro en Roma de mala fe por Chacon, y en Madrid de ignorancia y torpeza por el Jesuita Mariana, principiaba á recibir en vida el castigo que merecía, cobrando en la misma moneda con que pagaba á los demás. Mal efecto debían producir en él los aplausos y el séquito que gozaba Fr. Luis en la escuela: no es de extrañar que se viera precisado á marcharse á Valladolid en busca de mejor fortuna. En aquella Catedral le dieron la Prebenda Lectoral hácia el año 1580.

Aún no fué esto solo: hubo de vindicarse, y escribir una obra en apología de su doctrina. Su segundo libro no fué mas afortunado que el primero. Su título es: *Apologeticus pro lectione Apostolica et Evangelica, pro Vulgata Divi Hieronymi, pro translationibus LXX virorum, proque omni Ecclesiastica lectione contra eorum obrectatores, authore Leone Castro, ingenuarum Artium et utriusque Philosophiæ Magistro et Patrono, et Sacrosanctæ Theologi. Doctore Collegii Theologorum Salmanticensis Academiae Decano, Canonico Sacrarum litterarum interprete in Sancta Eccles. Vallisolet. = Salmant. 1585, un tomo en fol.* El libro está impreso en casa de Gaste.

Fr. Gabriel Pinelo dice en la aprobación de él, que pensaba llamarlo *Tractatum Hysperaspistem*.

El título era tan suave como el génio del autor.

Con este libro tuvo que sufrir aún mas que con el primero. El Claustro de Alcalá no se le mostró tan propicio, y le censuró muchos pasages. El Consejo, que le habia facilitado la licencia para la impresion del primero, opúsose ahora á la del Apologético, y por espacio de seis años estuvo trabajando para sacarlo de allí. Casi otros tantos habia estado Fr. Luis en la Inquisicion, gracias á sus buenos oficios; y al fin, menos malo era estar el libro en el Consejo que el cuerpo en la carcel. En medio de todo, casi da compasion oír las quejas que exhala en el prólogo. Anciano, achacoso, cargado de trampas, baldado, y con las piernas rotas, iba y venia de Valladolid á Madrid, de Madrid á Alcalá y de aquí á Valladolid y Salamanca, con el empeño de dar á luz su libro, con el cual creia aplastar definitivamente á sus contrarios. ¡Vanos esfuerzos! Sus contrarios gozaban crédito, reputacion literaria y valimiento, al paso que él hallaba cerradas todas las puertas. ¡Cuánto debió padecer su genio caviloso, hipocondríaco y amargo con tantos y tan repetidos desaires!

Decidióse á ir á Roma desesperado de hallar en Madrid lo que él creía justicia, aunque supiera quedarse muerto en el camino. Él mismo lo dice así en el prólogo de su *Apologeticus*; y era muy capaz de hacerlo, por lo que de su genio hemos llegado á figurarnos.

Por fin pudo un dia ablandar al Consejero D. Fernando Cogollos, que tenia á su cargo la resolucion de aquel negocio. Oigamos al mismo Leon de Castro referirnos el diálogo que con él tuvo.

«Paréceme, buen Doctor, que lo mejor que puede hacerse es ver cómo falla el Consejo ese negocio, y conformarse con ello, ó si no, vuélvase su merced á su casa.

—» Eso tendré que hacer, pero no volveré á reunirme con mi familia, ni veré mas mi casa.



- » ¿Pues qué ha de hacer?
- » Me iré á Roma, aunque sea con mis piernas rotas.
- » Pero su merced es ya muy anciano, y al tercero ó
» cuarto dia morirá sin remedio, no pudiendo resistir mas
» la fatiga.
- » Ya lo veo, pero el Consejo será responsable de mi
» muerte, y su Señoría en especial.
- » ¿Qué culpa tengo yo? Cumplo con lo que me manda
» el Consejo. ¿Qué mas puedo hacer?
- » Puede proporcionarme el triunfo de mi causa, pues
» en su Señoría consiste.
- ¿En mí?
- » En vos; sí por cierto.
- » Veamos cómo.
- » Voy al punto: cuantos han visto mis obras las ponen
» en las nubes, y con todo van buscando frívolos pretextos
» para que no se impriman: en seis años no han podido se-
» ñalar en mis libros ni un pecado venial. ¿Por qué pues ha
» de consentir su Señoría que yo me vea así aburrido de tédio
» y de trabajos? Si esto dijera al Consejo, no son tan torpes los
» Consejeros que no comprendieran la justicia de mi causa (1).»

(1) «Cùm fortè fortuna soli essemus, incipit ille (dice el mismo
» Leon de Castro en su prólogo): Mihi videtur, Doctor bone, experia-
» mur omni conatu ut decernat Senatus id quod optimum factu judica-
» rit; id amplectere, aut redde te tuis.—Certum mihi hoc facere est
» inquam, sed non repetam meos, neque revisam ædes meas.—¿Quid
» factururus, inquit?—Romam ibo, etiam cruribus effractis.—Tùm ille: Ho-
» mo senio confectus, intra triduum aut quatrividuum efflabis animam, ne-
» que suppeditabis labori.—Sic erit, inquam, sed Senatus Regius meæ
» mortis causam sustinebit, et tu ipse potissimum, regie Senator.—¿Quid
» commerui? inquit Senatus ipsius facesso jussa, ¿quid tibi plus possum
» præstare?—Victoriam, inquam, meæ causæ, in te namque sita est.—
» ¿In me? inquit.—In te, inquam.—Edissere mihi causam.—Faciam
» libens: omnes, quibus meorum operum demandata cura est, ea

Prodiga en seguida sus elogios á la Universidad de Valladolid, cuyos hijos le habian sacado adelante en aquel apuro, en lo cual embozadamente lanza una invectiva contra Salamanca, que le habia vuelto las espaldas: «¿Non Pintianum Collegium, cujus alumni tot illi viri doctissimi erant, insigni laude celebrem?..... — Sona tu quacumque abieris, dum vita suppeditet, Pintianum Collegium, unde tibi salus affulsit.»

Una vez vencido el obstáculo del Consejero, allanósele todo, y á título de Lectoral de Valladolid diéronle decidida proteccion todos los personajes notables que habia en la Corte, y eran procedentes de aquella Universidad.

El Dr. Molina, prepósito de Antequera, y el Dr. Salinas, Magistral de Cuenca, le pusieron un informe favorable, y en vista de él no tuvo ya dificultad el Consejo en darle licencia

» laudibus in cœlum ferunt, et tamen causas nectunt inanes, cur non
 » mandentur typis: et per sex annos vel veniale peccatum in meis
 » libris non inveniunt: quid me pateris, Regie Senator, tædio et
 » labore consensescere? Si hoc ipse diceres Senatui, non sunt tam
 » tardi Senatores, ut non intelligerent meam causam esse optimam,
 » in qua tot adversarii per annos sex vel veniale peccatum inve-
 » nerint.»

En la dedicatoria al Obispo de Valladolid D. Alfonso Mendoza, y su Cabildo, se escusa de faltar á la residencia con motivo de tener que atender á la impresion del Apologético. «Non me præterit, Patres amplissimi, quàm malè apud quosdam audiam, quàmque quorumdam calculis reus peragar, quòd per sex, plùs minùs, annos officio meo defuisse videar, dum per varia temporum intervalla Madridium repetam, aut Complutum, eamque et redeam eandem viam dum conor adversarios meos, mihi nescio quâ causâ offensissimos, placare: et postremis duobus annis prorsùs parùm officii mei memor, nec in Ecclesia Vallisoletana Scripturam interpretor, quòd me vocat meus Canonicatus, nec Horis Canonicis intersum in isto amplissimo Canonicorum ordine.»

para la impresion. Apoyóle tambien Fr. Gabriel Pinelo, predicador muy de moda entonces en Madrid; y hasta el ceñudo Vazquez de Arce, Presidente de Hacienda, y eso que era muy amigo del P. Mariana. Prestóse Leon de Castro á corregir el libro al tenor de la censura de los Teólogos de Alcalá, borrando en unas partes y añadiendo en otras; no sin dar alguna dentellada á la Poliglota Complutense, sobre todo al final.

Tan contento se vió con la licencia del Consejo, que suplicó al Brocense *que la volviese en un latin claro como romance, y muy fielmente*. Hizolo así su discipulo, que entonces ya era por fin catedrático de Retórica y Griego en Salamanca, y no contento con eso le dedicó el siguiente epigrama, que no tiene (al menos para mi gusto) mas mérito que ser del Brocense.

Concluye la dedicatoria con estas palabras:

«Jam illud vobis non arbitror ingratisimum futurum Salomonis
 »Canticorum Canticum, quod edere paro, ne me *amusataton* esse dica-
 »tis, Patres gravissimi, nam mihi genus quoddam musicæ est, quod
 »ego non minoris facio quàm si voce non ingratisimã totum vestrum
 »templum personarem. Valet, P. gravissimi, et si quam me culpam
 »contraxisse putatis, veniam date: Valet.—Salmanticæ 3 Idus Februa-
 »rii 1585.»

Lo mismo casi repite en su prólogo al lector. «Et quantò acriùs
 »mihi adversabantur quidam viri boni, tantò vehementiùs ad hoc
 »opus excudendum typis incumbere ipse, et presbyter qui ab
 »ineunte ætate veluti canis cathenis revinctus mensa inde non disce-
 »debam, penè dixerim vel latum pedem indefesso studio et labore
 »sacros libros manibus versans, per medios æstus, per loca gelu et
 »nivibus concreta, effracta mihi crura sunt, ita ut hædere pedibus non
 »possem. Quid multa? mei adversarii in spem veniebant, si mihi tem-
 »pus extraherent, me casurum et deserturum causam meam.»

Ad librum qui exire in lucem vetabatur, ut adsertores vindicesque suos querat, illisque se dedat, Francisci Sanctii Brocensis Carmen.

Vade, age, care liber, dominos toto orbe require
 Patronos, patres, nec reperire labor.
 Clarus enim Rodericus adest cognomine Vasquius
 Hispanos inter gloria rara viros.
 Cui res Hispanæ sunt curæ et regia gaza,
 Et primus versat, quas habet orbis, opes.
 Cernis Joannem Fernandum è gente Cogollos
 Atque Senatoris munia tractet ovans.
 Syngiliæ antiquæ præpostum quære Molinam,
 Sollicito optatam qui tibi præstat opem.
 Quære Salinatem, quo consultore geruntur
 Imperturbatæ dogmata sancta fide.
 Insignem pietate virum ne omitte Pinellum,
 Sacrum oratorem, relligione gravem.
 Hi tibi erant Helenæ lucentia sidera fratres,
 A perturbatis cùm premereris aquis.
 His vitam debes, famam, propriamque salutem;
 Si legeris, sunt hi portus et aura tibi.
 Hos ubi contigeris, singulos reverenter adito,
 Atque minor genibus talia verba refer.
 Quod mihi non grates referre est tanta potestas,
 Advenio nexu, mancipioque tuus.

Todavía dió á luz Leon de Castro otra obra que se publicó al año siguiente (1586) en Salamanca: *Commentaria in Oseam Prophetam ex veterum Patrum scriptis, qui Prophetas omnes ad Christum referunt.*—*Ibidem apud hæred. Math. Gastii.* Es también otro tomo en folio.

Leon de Castro perseveró hasta lo último en su tema, como se ve por la portada de este libro. Es doctrina corriente entre Teólogos y Escriturarios, que las palabras de la Sagrada Escritura pueden tener hasta cuatro sentidos. Así es que Jerusalén en su sentido *literal* significa la poblacion que conocemos con este nombre; en sentido *alegórico* la Iglesia; en sentido *moral* el alma del justo; y por *analogía* la bienaventuranza que llamamos la celestial Jerusalén. Leon de Castro no pudo meter en su cabeza esta doctrina, que es el *Christus* de los intérpretes de la Sagrada Escritura, ó si la llegó á comprender, ó no quiso, ó no supo hacer aplicacion de ella. Tomaba la interpretacion que le convenia, y todas las demás las acusaba de rabinismo.

Es mas: la Sagrada Escritura se debe entender en sentido literal, siempre que de ello no se sigan inconvenientes. Pero Leon de Castro huye por lo comun de este, y se va á buscar la alegoría. Aferrado en aquellas palabras: *omnis Prophetia adimpletur in Christo*, se empeña en que todas, todas las palabras de los Profetas significan á Cristo. Así es que segun él, cuando un Profeta habla de Egipto, aquel Egipto no es el Egipto de Africa, sino el alma del pecador; y si el Profeta disuade á los Israelitas de la alianza del Egipto, significa precisamente que los Cristianos no deben tener amistades con herejes y pecadores. Las demás interpretaciones son cosas de rabíes. Capaz es de querer interpretar el salmo *Miserere* con relacion á Cristo, porque al fin es profecía, y *omnis Prophetia adimpletur in Christo*.

En esta persuasion vivió Leon de Castro; en este sentido escribió siempre; y en esta opinion murió, segun se ve por su última obra.

Los achaques, penurias y disgustos que él mismo describe en su *Apologeticus*, no debieron dejarle prolongar mucho tiempo su vida. Mas entre los suyos y los de Fr. Luis de Leon

habia una diferencia muy grande, á saber, que él mismo se los habia buscado, y que sus víctimas gozaban de gran tranquilidad, mientras él se agitaba en la desesperación y en su negra hipocondría.

Fr. Luis de Leon, recordando el tiempo en que estuvo preso, decia (1): «Entonces gozaba yo de tal quietud y alegría » de ánimo, cual ahora muchas veces echo de menos, habiendo sido restituído á luz, y gozando del trato de los hombres » que me son amigos.»

Mientras Leon de Castro imprimia á duras penas su Apologético, que probablemente tendria tanta salida como los Comentarios sobre Isaías, Fr. Luis de Leon imprimia en la misma casa de los herederos de Matías Gast la segunda edicion de los *Nombres de Cristo*, y al año siguiente reimprimia allí mismo la *Perfecta Casada*. Esto era para rabiarse y esclamar con el consabido ¡*Oh tempora!* ¡Segundas y terceras ediciones de unos libracos en romance, y no poder él vender sus Isaías!

Sus restantes escritos sobre los Profetas menores se imprimieron en Sevilla en 1624 por el Canónigo Prado, amigo del Conde-Duque.

Ni aun se sabe de fijo la fecha de la muerte de Leon de Castro. Alguno de sus biógrafos la pone en 1586; pero en octubre de 1585 habia fallecido ya, pues se anunció su vacante en 17 de octubre de 1586, y en 4 de diciembre del mismo año se proveyó por votos de estudiantes á favor del Dr. Don Francisco Perez Ortiz, catedrático de Gramática: se opusieron con él los Maestros Francisco Sanchez de Aguilar (debia ser el *Clérigo*), Martinez, y Quadrado.

La cátedra de griego se habia provisto en el Brocense por

(1) Explicacion del Salmo 26: dedicatoria al Cardenal Quiroga.

Real provision; fechada en Guadalupe á 27 de diciembre de 1576, con la asignacion de 25.000 maravedís anuales *sin recargo alguno*, segun se expresa en ella. Hállase la provision en los libros de Claustros.

El espediente para la provision de la vacante de su cátedra expresa acerca de Leon de Castro que murió de desgracia. Dicese que yendo camino de Astorga, cayó de una mula, y se rompió la cabeza.

Los Clásicos y los Retóricos dicen que toda fábula debe llevar *afabulacion* ó *postfabulacion*, esto es, que debe llevar su poco de moraleja, antes ó despues del cuento: jafan de dar reglas y nombres hasta para las cosas mas sencillas!

La biografía del Maestro Leon de Castro no es *ningun cuento*, pero con todo creo que debe llevar su poquito de *postfabulacion*, ó moralidad *à parte post*.

He dicho que Leon de Castro, como escritor y como ingenio, era una medianía, pero que era digno de estudio, porque constituía un tipo, y venía á ser el representante de un sistema. Era lo que Churriguera en arquitectura. Y en efecto, Leon de Castro es el tipo del escolástico melancólico, bilioso, suspicaz, envidioso, é intolerante. Al mismo tiempo es el representante del escolasticismo cerrado, duro, enemigo de toda cultura y erudicion, que adherido á una idea la quiere esclavizar de tal manera que la liga para que no se mueva, se empeña en tenerla siempre en un mismo punto, sin mover un paso atrás ni adelante, condenándola al estacionamiento y matándola de tanto quererla. Hay hombres que enamorados de mugeres feas y hasta repugnantes, tienen con todo eso horribles celos; y hay hombres que enamorados tambien de ideas secas y deformes, se apasionan por ellas hasta el punto de tener celos contra los que no profesan sus doctrinas.

Además de ser tambien la personificación de un sistema, que en parte quizá murió con él, hay otra observacion que

podemos deducir de la monografía de Leon de Castro, á guisa de corolario, y es, que el celo amargo é impetuoso en las disputas eclesiásticas suele ser muy mal consejero. Cuando los discípulos pidieron á Jesus que hiciera bajar fuego del cielo sobre los que no querian oír sus palabras, respondióles: *no sabeis de qué espíritu sois*. El querer perseguir opiniones de escuela como heregías, es cosa que se ha hecho en todos tiempos, dejándose llevar de opiniones de moda, porque tambien entra la moda por mucho en estas opiniones. En España, sobre todo, nuestro caracter impetuoso y poco tolerante nos ha inclinado siempre á tales exajeraciones. Hoy es el dia en que hay censores que, encargándoles la revision de obras religiosas, se empeñan en que el escritor se atenga á sus opiniones en materia de disciplina, que nada se rozan con el dogma y la moral, y se entrometen á corregir hasta el estilo y el lenguaje. Benedicto XIV dió para estos casos la magnífica Bula *Sollicita et provida*, llena de saber, tolerancia cristiana y alta discrecion, y que es una de las mas notables entre las muchas notables de aquel sabio Pontífice. Pero las bulas allá se están en el bulario, y cualquiera Leon de Castro pretérito ó presente, gerundio ó supino, se tiene hoy dia en tanto ó mas que el Papa, y en materia de celo es capaz de enmendar todo el bulario, que á bien que para eso está el *derecho de interpretar*.

La tercera es, que la falta de conocimientos filológicos, filosóficos, históricos, y, en una palabra, de erudicion, es muy perjudicial en las cuestiones religiosas, pues no solamente desluce sus estudios, sino que le coloca en una posicion har-to desventajosa con respecto á sus contrarios. Los Padres de la Iglesia eran casi todos sumamente eruditos, aun bajo el aspecto literario meramente humano. Un Padre á quien le decian que la Iglesia no necesitaba de tales recursos, contestó muy oportunamente *que menos necesitaba de la ignorancia*.

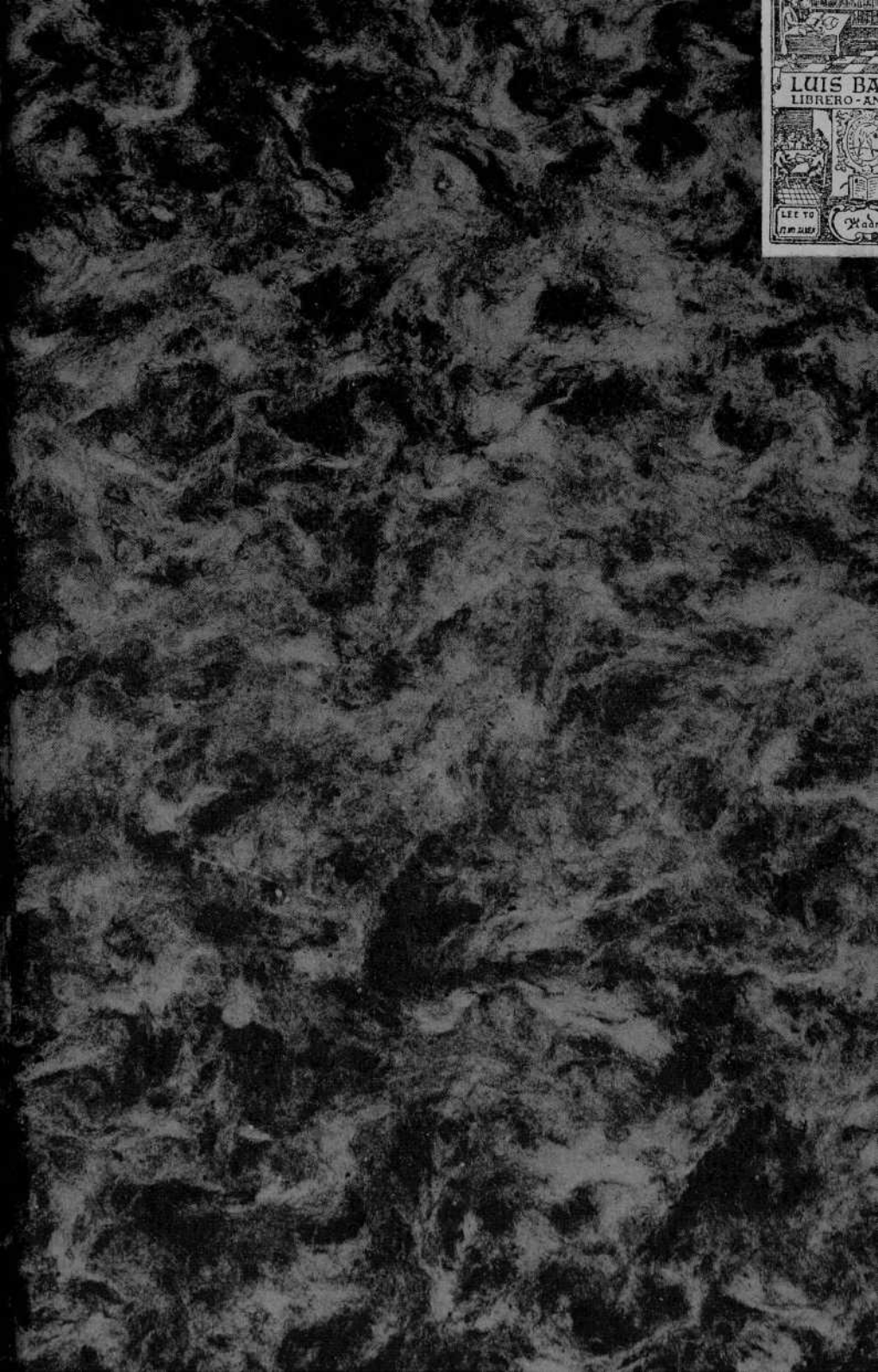
Finalmente, se deduce otra cuarta y última observacion, ó moraleja, tan sencilla, manoseada y vulgar, como las otras tres: pero que á pesar de su vulgaridad se olvida generalmente, y es que aun cuando la ignorancia, la envidia y el celo amargo é indigesto puedan triunfar momentáneamente, con todo, aun en vida suelen verse castigados con sus mismas armas los detractores: y finalmente, la posteridad y la Historia dan á cada uno su merecido, sepultando en la oscuridad á los verdugos, y ensalzando la memoria de sus víctimas.

Suum cuique decus posteritas rependit.

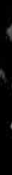




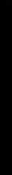




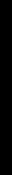




LA FU



MOGRA
DE LSON
IN CASIN



G19104